

**Institución Educativa la Presentación  
Medellín, Antioquia**

**Comité Escolar de Gestión del Riesgo**



# *Plan Escolar de Gestión del Riesgo*

Register at [www.reallygreatsite.com](http://www.reallygreatsite.com)

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 2	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
MARCO LEGAL .....	6
MARCO TEÓRICO.....	15
COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	17
ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	19
IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	23
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD .....	26
DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD .....	27
REDUCCIÓN DEL RIESGO .....	28
EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I.....	29
LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA.....	30
ELEMENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE	34
PLAN DE EVACUACIÓN .....	36
Punto de Encuentro .....	40
MANEJO DE EMERGENCIAS.....	41
Preparación para la recuperación. ....	42
FORMULARIOS.....	43
Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa .....	43
Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.....	44
Fase conocimiento del riesgo en el entorno educativo .....	46
Consideraciones al momento de diligenciar la evaluación de amenaza.....	48
Elementos para la evaluación de la vulnerabilidad.....	62
Organización para la respuesta a emergencias.....	67

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 3	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

BIBLIOGRAFÍA ..... 15

CIBERGRAFIA ..... 15

ANEXOS ..... 15

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 4	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## INTRODUCCIÓN

Las Instituciones Educativas por la cantidad de personas que albergan y las condiciones en las que algunas de ellas deben laborar, representan un escenario con condiciones que la pueden hacer más vulnerable a las amenazas presentes.

Se evidencia que algunas instituciones les hace falta conformar y hacer operativo el comité de emergencias correspondiente. El desarrollo e implementación de los comités permitirán a las Instituciones Educativas desarrollar procedimientos para enfrentar una situación emergencias.

Para las instituciones educativas es importante contar con un marco orgánico y funcional que dé respuesta a las emergencias, identificando cuáles amenazas pueden suponer un mayor riesgo y así estar preparados; al implementar las herramientas del presente plan, le proporcionará a la Institución las bases para la autogestión y el buen desarrollo de los procesos concernientes al conocimiento, reducción, manejo de emergencias del sector escolar. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 5	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 6	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

## MARCO LEGAL

La Gestión Escolar del Riesgo en Colombia, se encuentra ampliamente cobijada, desde normas con fines directos y otros que la contemplan de manera tangencial, pero que logran influir de manera directa en sus procesos.

A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local, teniendo como referencia el Municipio de Medellín. Tomado de "PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN página 10

<b>ORDEN INTERNACIONAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>Declaración Universal de los Derechos Humanos</b> (ONU 10 de diciembre de 1948).	El propósito de los Derechos Humanos, <b>es <u>vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano</u></b> que esté en peligro de perder una sola de las garantías individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus bienes esté en riesgo de perderlos	La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.
<b>Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia</b>	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarta meta "Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030"</li> <li>• Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo.</li> <li>• Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación,</li> </ul>

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 7	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

		<p>preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la resiliencia de la infraestructura...educativa</li> </ul>
--	--	--

<b>ORDEN NACIONAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>Constitución</b>	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)
<b>Ley 1523 de 2012</b>	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	<p><b>Artículo 1°.</b> <i>De la gestión del riesgo de desastres.</i> La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p><b>Artículo 2°.</b> <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.</p>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 8	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
<b>Ley Estatutaria 1618 de 2013</b>	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.
<b>Ley 1145 de 2007</b>	"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"	Se convoca la participación del sector educativo en la conformación de los comités territoriales de discapacidad Artículo 16.
<b>Ley 1098 de 2006</b>	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3. <i>Sujetos titulares de derechos.</i></li> <li>• Artículo 7. <i>Protección integral.</i></li> <li>• Artículo 41. <i>Obligaciones del estado:</i> 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia</li> </ul>
	Por la cual se expide la Ley General de Educación	Artículo 5. <i>Fines de la educación.</i> 10. La adquisición de una conciencia para la



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 9	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>Ley 115 de 1994</b>		conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
------------------------	--	---

<b>ORDEN NACIONAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>Ley 1549 de 2012</b>	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	Artículo 8°. <i>Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)</i> . Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...
<b>Decreto Nacional 1860 de 1994</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	Artículo 36. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 10	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		<p>el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos</li> </ul>
<b>Decreto Nacional 1743 de 1994</b>	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal	<p>Artículo 2. <i>Principios rectores.</i> La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.</p>
<b>Resolución Nacional 7550 de 1994</b>	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres	<p>Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres...</li> </ul>
<b>Directiva Ministerial N°13 de 1992</b>	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	<p>Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de prevención de desastres</li> </ul>
<b>Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011</b>	Continuidad de la prestación del servicio educativo en Situaciones de emergencia.	Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 11	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

		desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias
--	--	---

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
<b>Decreto Único 1075 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Conservan especial importancia sus artículos 233141;233142; 233163;233151;233171, los cuales se refieren en su orden al Proyecto Educativo Institucional; adopción del Proyecto Educativo Institucional; los Proyectos Pedagógicos; Comunidad Educativa y la utilización adicional de las instalaciones escolares, todo esto en la educación formal regular o de adultos
<b>Decreto Nacional 4147 de 2011</b>	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.
<b>Decreto 1072 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
<b>Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.</b>	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 12	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>Norma Técnica Colombiana. NTC 4595</b>	Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes
---	--	---

<b>ORDEN NACIONAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>Ley 9ª. De 1979</b> Código Sanitario Nacional.	<b>Art. 80 Literal E.</b> “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.	La institución educativa, tiene al interior trabajador como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.
<b>Acuerdo 086 de 2009</b>	“Por medio del cual se adopta la Política pública en discapacidad para el municipio de Medellín” Artículo 6°. 2.1 Inclusión Educativa – Accesibilidad.	Las Instituciones Educativas deben facilitar el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con diversas capacidades

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 13	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<p><b>Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017</b></p>	<p>Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.</p>	<p>Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PEGRD, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.</p>
<p><b>Ley 1562 de julio de 2012</b></p>	<p>Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".</p>	<p>Las instituciones Educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.</p>
<p><b>Resolución 312 de febrero de 2019</b></p>	<p>Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales</p>	<p>Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.</p>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 14	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>ORDEN MUNICIPAL</b>		
<b>TIPO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO</b>
<b>El Decreto Municipal No. 021 de 2013</b>	Por medio del cual, el Alcalde de Medellín conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín	Órgano multisectorial, el cual dentro de sus comisiones asesoras se encuentra la comisión de Educación.
<b>El Decreto Municipal 1240 de 2015</b>	Por medio del cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Creándose en este acto administrativo, en su Artículo 17, la Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual debe ser liderada y coordinada por la Secretaría de Educación de Medellín.
<b>Decreto Municipal 438 de 1999</b>	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	Las instituciones Educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este decreto.
<b>El Acuerdo Municipal 59 de 2011</b>	Medellín por medio del cual se crea el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – DAGRD.	Las instituciones Educativas como antes del orden municipal están en la obligación de hacer gestión del riesgo de desastres con el acompañamiento del DAGRED

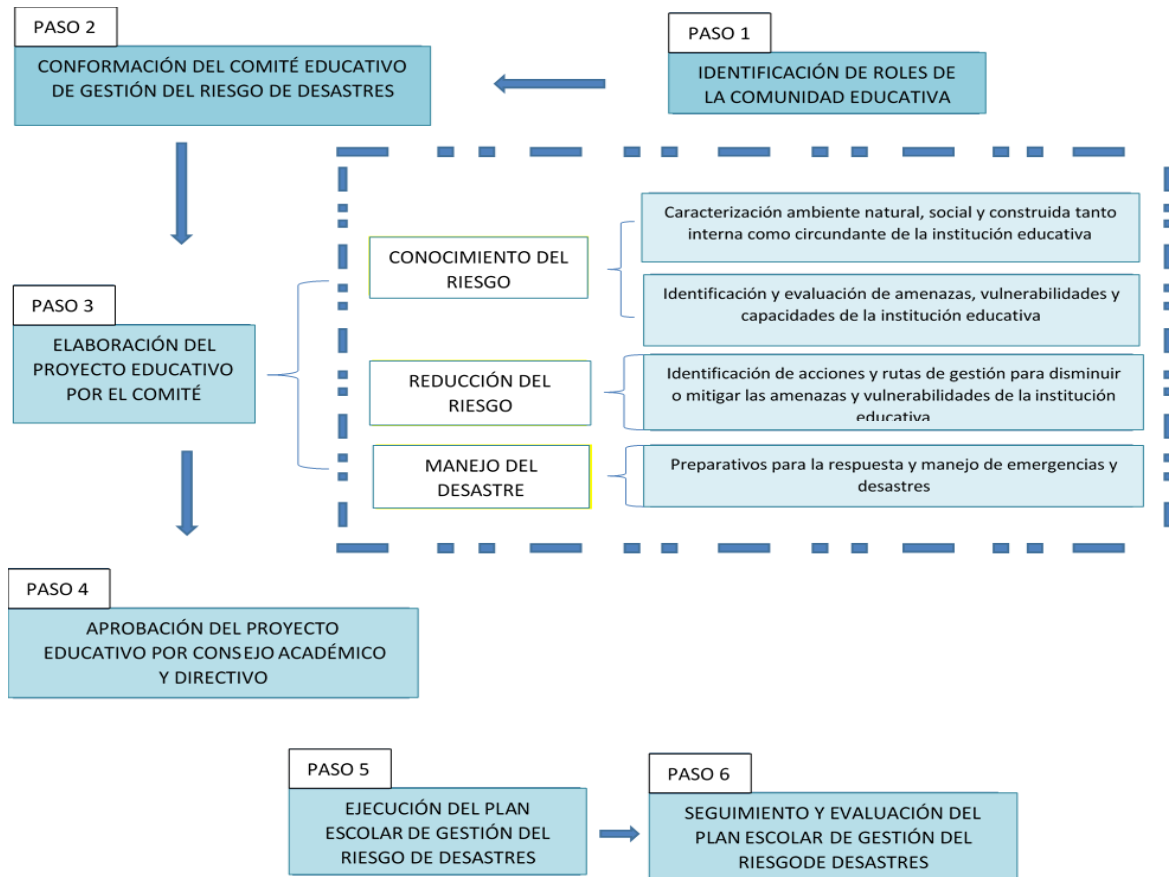
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 15	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## MARCO TEÓRICO

En Colombia la gestión de riesgo está regulada por la ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”:

A continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en escenarios educativos.

*Tabla 1. PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA*



Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 16	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

*Tabla 1: Ajustado de Tabla Pasos Para El Desarrollo Del Proyecto Educativo De Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución Educativa. Pág. 9.*

Desde esta perspectiva, la Gestión de Riesgo implica considerar tres macroprocesos que se relacionan e interactúan permanentemente:

- **Conocimiento del Riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”. Pág. 4
- **Reducción del riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase:
- **Prevención del riesgo:** Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.” Pág. 5
- **Manejo de Emergencias y Desastres:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (UNGRD, 2012, Pág. 4)



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 17	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## **COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

De acuerdo con la Ley 15 23 de 2012, la gestión del riesgo “Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse en el manejo de situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La ley en el Artículo 8°. “Integrantes del Sistema Nacional” define como integrantes del sistema nacional:

1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
3. La Comunidad por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Esto implica que por ser la gestión del riesgo un proceso social, la concurrencia de actores con funciones diferenciales, es fundamental para el propósito de consolidar un sistema nacional de atención integral a la gestión del riesgo. El sector educativo que hace parte o es regulado por entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación municipal y sus diferentes instancias, es parte integral de la gestión del riesgo y compromete competencias muy particulares resumidas en “garantizar

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 18	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

la continuidad del derecho a la educación de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, en condiciones de seguridad, calidad, integridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” o dicho de otro modo garantizar que el derecho a la educación no se vulnere a pesar de cualquier situación de emergencia, calamidad o desastre que se presente, además de promover la escuela como un escenario protegido y protector de derechos.

En los lineamientos para la formulación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Educación define la escuela como “territorio protector y protegido” y lo sustenta de la siguiente forma:

“La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los estudiantes, garantice la convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación.”(Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

Naciones Unidas a través del relator especial para la Educación, le da un lugar de relevancia a la educación como sector y lo define de la siguiente forma:

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 19	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

“La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura.” En palabras de Vernor, 2008, 10.

## **ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la gestión del riesgo de desastres resultan vitales y efectivas. La conjugación de estos actores en un comité educativo de gestión del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

**Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares**

<b>ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
--------------------------------------	---

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 20	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>RECTOR</b>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escuelas del riesgo al interior de la institución educativa.</li> <li>• Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivo y académico de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que atañe a la institución educativa.</li> <li>• Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo.</li> </ul>
	<p><b>REDUCCION DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos.</li> <li>• Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones.</li> <li>• Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo.</li> </ul>
	<p><b>MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa.</li> <li>• Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia.</li> <li>• Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.</li> </ul>

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocada en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:

<b>ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
--	---

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 21	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa.</li> <li>• Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa.</li> <li>• Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.</li> </ul>
	<p><b>REDUCCION DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo.</li> <li>• Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.</li> <li>• Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa.</li> <li>• Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación.</li> <li>• Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa que pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad.</li> <li>• Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.</li> </ul>
	<p><b>MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo.</li> <li>• Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia.</li> <li>• Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.</li> </ul>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 22	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.

<b>ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.</li> <li>• Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo entorno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional.</li> <li>• Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.</li> </ul>
	<b>REDUCCION DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa.</li> <li>• Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.</li> </ul>

Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la institución educativa. Para este plan escolar es fundamental que los docentes con mayor compromiso sean los correspondientes a las Ciencias Naturales.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 23	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
<b>DOCENTES</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa.</li> <li>• Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas.</li> <li>• Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.</li> </ul>
	<b>REDUCCION DEL RIESGO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas.</li> <li>• Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa.</li> <li>• Participara en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa.</li> <li>• Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.</li> </ul>

*\*Ajustado de Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares. Plataforma Educativa Teleducación Universidad de Antioquia. 2010.*

## **IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**La amenaza según la Ley 1523 de 2012** se define como “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales” en palabras de Lavell, 2008. La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 24	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/área de influencia escolar, se requiere hacer una lectura no solamente intramural, se hace necesaria una visión panorámica, para la cual la participación de los padres de familia, grupos, organizaciones comunitarias y vecinos en general, dan ese aporte integrador a la Institución Educativa.

La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y ambiente. Para el desarrollo de la presente guía se trabajará con la siguiente tipología de amenazas:

**Origen natural:** Inherentes a los procesos o dinámica naturales del planeta tierra.

**Origen socio-natural:** Son similares a algunas amenazas naturales, pero en su mayoría son inducidas por actividades humanas.

**Origen antrópico-tecnológico:** Asociados con actividades industriales donde se manejan altas presiones, y temperaturas, y al transporte de sustancias peligrosas como las corrosivas, inflamables o tóxicas entre otras. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

**Amenaza por violencias que se subdivide en:**

- Amenaza por violencia de conflicto armado.
- Amenaza por violencia correlacionada o violencia social.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 25	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Cada una de estas amenazas se divide en subtipos, que definimos y resumimos en el ejercicio número 1 de evaluación de amenazas, en módulo 2 “identificaciones de amenazas” (ver plataforma virtual Universidad de Antioquia: <https://teleduccion.medicinaudea.co>), con los respectivos criterios de calificación para cada una de ellas.

La amenaza en estos términos es un factor de probabilidad de ocurrencia que se mide bajo tres variables de análisis principales que son la frecuencia, la intensidad y la afectación.

**Frecuencia:** La frecuencia de una amenaza es la relación entre la ocurrencia de un evento y su realización en un periodo de tiempo. También se le denomina periodo de retorno.

**Intensidad:** La intensidad de una amenaza es el efecto o consecuencia más probable y predecible que puede generar un evento en el escenario educativo.

**Afectación:** Es el área de incidencia de una amenaza en la cobertura de espacio y población causada por un evento.

Las variables de la amenaza tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

<b>RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION</b>					
<b>BAJA</b>		<b>MEDIA</b>		<b>ALTA</b>	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 26	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD

### ¿Qué es Vulnerabilidad?

La vulnerabilidad la define la ley 1523 de 2012 como: “Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos” (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

En esta definición y en el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, se consideran las dos acepciones del concepto de vulnerabilidad, a saber, exposición y capacidad. La exposición se refiere a la cercanía en que se encuentren las poblaciones, los servicios sociales o la infraestructura a las amenazas identificadas. Tendrán mayor vulnerabilidad cuando hay mayor proximidad y menor vulnerabilidad cuando se encuentren alejados. La capacidad se refiere a las condiciones de respuesta en que se encuentren las poblaciones e instituciones ante los elementos amenazantes y esta capacidad se refiere formación, conocimiento, elementos de mitigación o reducción, dotaciones, organización. Este factor de capacidad es el que más se interviene en la medida que es el factor de mayor posibilidad de incidir por parte de las Instituciones Educativas.

Las variables de vulnerabilidad tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

<b>RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION</b>					
<b>BAJA</b>		<b>MEDIA</b>		<b>ALTA</b>	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 27	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se agrupa en factores que se interrelacionan entre ellos y con las amenazas. Los factores de vulnerabilidad a considerar son los siguientes.

<b>DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD</b>	
<b>Física</b>	Tiene que ver, entre otros aspectos, con la ubicación física de las edificaciones, la descripción de las construcciones, los recursos físicos y de infraestructura del territorio.
<b>Económica</b>	Se refiere tanto a la situación de los recursos económicos de los miembros de una comunidad, así como a los recursos disponibles por el sector y la Institución Educativa para el manejo de la "Gestión de Riesgos".
<b>Social y comunitario</b>	Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor propensión al daño y la pérdida.
<b>Educativa Pedagógico</b>	Es la relación entre la sociedad y la naturaleza a partir de los contenidos y métodos de la educación que recibe los miembros de una comunidad, que les permite comprender sobre la relación del ser humano con la naturaleza y su territorio, así como la correspondencia para participar activamente en la vida de esa comunidad.
<b>Institucional y/o logístico</b>	Se refiere a las situaciones institucionales formales que impiden o promueven una adecuada adaptación de la comunidad a la realidad cambiante del ambiente, y una rápida respuesta de las instituciones en caso de emergencias o desastres
<b>Poblacional</b>	Se refiere a las características poblacionales de edad, pertenencia étnica y discapacidad de la población vinculada a la Institución educativa.

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 28	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## REDUCCIÓN DEL RIESGO

### ¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir.

En otros casos solo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

La Reducción del Riesgo, como proceso de la Gestión del Riesgo, está basada entonces en las medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 29	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I

Para que la gestión educativa del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere de nuevos montajes de una organización distinta, el punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos existentes en la comunidad educativa para que el plan sea conocido por todos y aprobado bajo el respectivo protocolo en el consejo académico y directivo.

Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo y articulación proyectos institucionales.

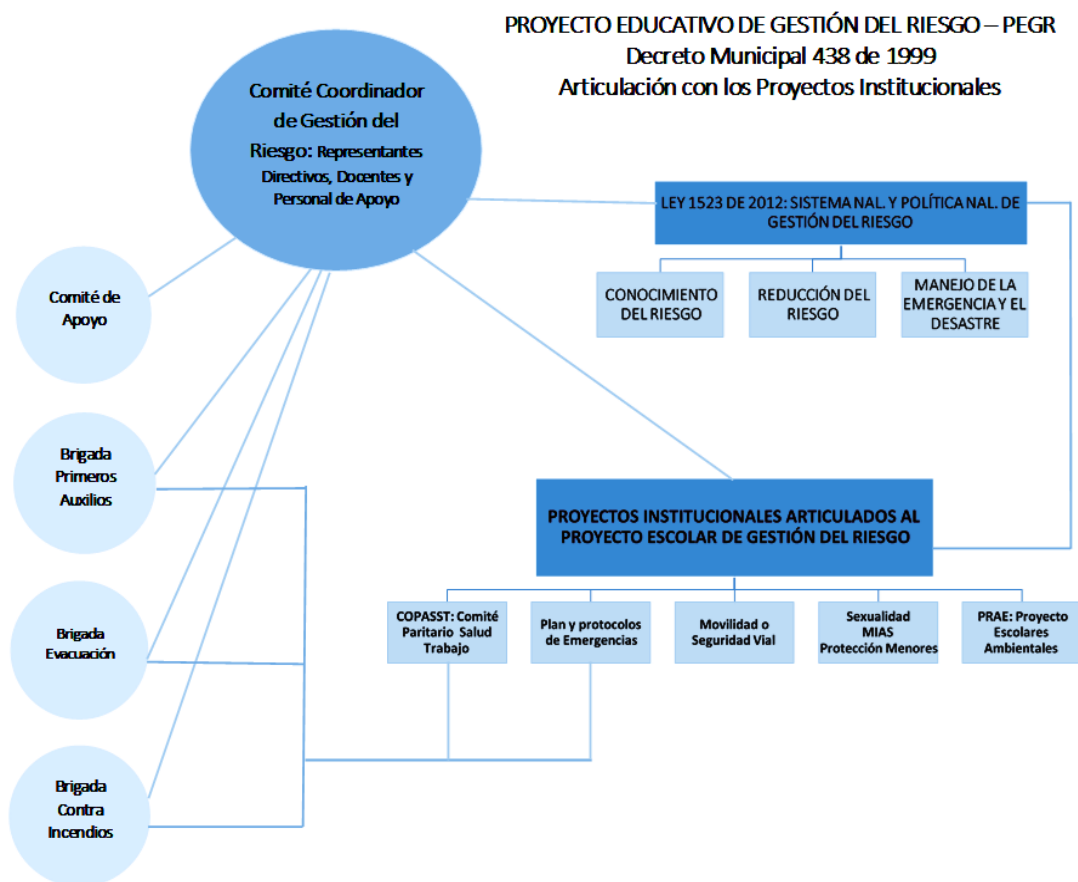


Tabla 2. Ajustado de decreto 438 de 1999

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 30	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## **PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES**

### **LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA**

Constituyen una herramienta fundamental para la distribución de roles y la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión de riesgos. Son el equivalente a los grupos de trabajo mencionados en el artículo 4 del Decreto municipal 438 de 1999.

Pueden pertenecer personas que se interesen por aprender más del tema y realimentarlo, que coadyuven a gestionar recursos y motivar a la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, personal de servicios complementarios como aseo, vigilancia, psicología, entre otros.

La participación de los estudiantes en estos procesos, quedará limitada solo a las áreas de conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de generar mecanismos de autoprotección acorde con su edad, así como una apropiación cultural de la Gestión del Riesgo; el alcance de sus responsabilidades debe estar enmarcado siempre en la ley.

Los servicios de respuesta a emergencias del establecimiento educativo deben ser coordinados y ejecutados siempre por directivos docentes, administrativos, docentes u otros miembros adultos de la comunidad educativa. Es importante que los representantes de las brigadas cubran la totalidad de las jornadas escolares y la(s) sede(s) del establecimiento educativo.

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 31	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>BRIGADAS DE EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES</b>	
<b>NOMBRE DE LA BRIGADA</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>	<p><b>REDUCCION DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión de Riesgo Escolar del establecimiento educativo).</li> <li>• Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo.</li> <li>• En coordinación con el Comité de Gestión de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros.</li> <li>• Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa.</li> <li>• Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).</li> </ul>
	<p><b>MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros.</li> <li>• Realizar el conteo final del tiempo de evacuación en coordinación con los directores de cada grupo y otros grupos del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (para simulacros).</li> <li>• Apoyar el control de la movilidad vehicular para evitar que</li> </ul>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 32	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

	<p>se ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.</p>
<b>BRIGADA CONTRA INCENDIOS</b>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.</p>
	<p><b>REDUCCION DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo.</li> <li>• Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo.</li> <li>• Identificar puntos de abastecimiento de agua.</li> </ul>
	<p><b>MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender conatos de incendio (requiere capacitación previa).</li> <li>• Apoyar a la Coordinación de la Gestión Escolar del Riesgo en caso de emergencias por conflagración en la comunidad educativa.</li> </ul>



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 33	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	<p><b>MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias.</li> <li>Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados, si es posible en cada sede del establecimiento educativo.</li> <li>Identificar los centros asistenciales cercanos a la(s) sede(s) del establecimiento educativo.</li> <li>Elaborar y brindar reportes a especialistas de atención primaria sobre casos de emergencia atendidos en el interior de la institución.</li> </ul>
	<p><b>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental).</li> <li>Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros auxilios).</li> </ul>
<b>BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL</b>	<p><b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</b> Detectar signos de afectación emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.</p>
	<p><b>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al autocuidado y la prevención.</li> <li>Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al bienestar y el autocuidado.</li> <li>Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.</li> </ul>
	<p><b>MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b> Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.</p>

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 34	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS (CEGR – Comité Escolar de Gestión del Riesgo)</b>	<b>CONOCIMIENTO REDUCCION Y MANEJO.</b> Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite.
	<b>REDUCCION DEL RIESGO:</b> Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).
	<b>MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa.</li> <li>• Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia.</li> <li>• Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias.</li> <li>• Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.</li> <li>• Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales.</li> <li>• Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.</li> <li>• Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones.</li> <li>• Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.</li> </ul>

*\*(Para mayor información consulta “Roles en la gestión del riesgo” el cual se encuentra en la pestaña de “Conceptos en gestión del riesgo” del curso de “Planes Escolares de Gestión del Riesgo” PEGR de la plataforma educativo “teleducación.medicinaudea.co”*

## **ELEMENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE**

Para la atención de una emergencia o desastre es importante que los procedimientos y servicios de respuesta con que cuenta la Institución Educativa, estén claramente establecidos y socializados. La siguiente tabla enuncia los conceptos básicos que se deben tener presentes en la respuesta de emergencias:

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 35	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>		
<b>N°</b>	<b>Servicios de respuesta a emergencias</b>	<b>Descripción</b>
1	<b>Coordinación de la respuesta escolar a emergencias</b>	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Coordinar que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	<b>Extinción de incendios</b>	Extinguir conatos de incendio.
3	<b>Atención Prehospitalaria</b>	Antes llamada Primeros Auxilios. Implica brindar la asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	<b>Apoyo psicosocial</b>	Brindar apoyo emocional para el restablecimiento físico y/o psicológico individual o colectivo de los miembros de la comunidad educativa tras la ocurrencia de una emergencia o situación que interrumpa la normalidad.
5	<b>Evacuación</b>	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
6	<b>Control de tránsito vehicular</b>	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos. Despejar los accesos al establecimiento educativo para el acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
7	<b>Servicios sanitarios</b>	Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 36	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

		necesidades fisiológicas.
<b>8</b>	<b>Manejo de servicios públicos</b>	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
<b>9</b>	<b>Traslado a hospital</b>	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
<b>10</b>	<b>Búsqueda y rescate</b>	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
<b>11</b>	<b>Manejo de materiales peligrosos</b>	Reconocer, identificar y controlar -cuando sea posible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
<b>12</b>	<b>Otros</b>	¿Cuáles serían importantes añadir según el contexto de mi comunidad educativa?

## PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para la respuesta que permiten que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### ¿Qué es Simulación?

Un ejercicio de simulación es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 37	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

contexto escolar de emergencias (CEGR, Líderes de Brigada, personal de seguridad en la institución educativa, etcétera.) y se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgos de la Institución Educativa, estrategia de respuesta y protocolos específicos. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

### ¿Qué es un Simulacro?

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo escolar, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la estrategia escolar de respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad de la comunidad educativa y que el ejercicio se encuentre en contexto.

Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALERTA - ALARMA

Se desea contar con una adecuada respuesta de la comunidad educativa frente a una emergencia, previamente se han de implementar, revisar, probar y ajustar mecanismos y sistemas de notificación interna y externa, y sistemas de alerta y alarma, que les avisen y comuniquen que deben seguir el procedimiento previamente establecido para las situaciones de emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 38	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## **ALERTA**

La alerta es un mecanismo confiable para alertar a las personas claves de la organización para emergencias, pues ellos serán quienes tomarán la decisión de evacuar o no y por ende continuar con la notificación interna (mediante el sistema de alarma) y la notificación externa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## **ALARMA**

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## **SEÑALIZACIÓN**

La señalización cubre como mínimo:

Acceso a la salida: todos los pasillos indican el sentido de la salida, especialmente en los cambios de dirección e intersecciones. Las puertas de salida: todas las que dan acceso a escaleras de salida en cada piso. Los pasillos tienen flechas direccionales que indican la ruta a seguir para llegar a una salida. En el interior de las escaleras. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## **PUNTO DE ENCUENTRO**

Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## **Tiempo de Salida.**

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 39	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Es el tiempo total empleado en la evacuación, el cual se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible del incendio o riesgo, hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación.(realizada por KTogaqwa)

El cálculo del tiempo de salida (Ts) en segundos se ha aceptado de la siguiente manera:

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

DONDE:

N = Número de personas

A = Ancho de la salida en metros

K = Constante experimental = 1,3 personas/metro - segundo

D = Distancia total del recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento =0,6 m/sdesplazamiento horizontal.

0,4 m/s desplazamiento por escaleras

## Prácticas y Simulacros

La responsabilidad es individual y se debe a través de estrategias didácticas que toda la comunidad educativa interiorice los conceptos.El Plan de Evacuación se enseña a todos los interesados y se practica periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida, ejecución de los procedimientos de salida, reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, por ejemplo: establecer vigilancia en los

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 40	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

sitios estratégicos, notificar a las personas “claves”, establecer medidas para activar soporte vital básico; todo esto se deberá aplicar adentro y afuera de las instalaciones.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), las personas que están conviviendo en la misma instalación deberán ser notificadas. Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas. Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación. Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

## **Punto de Encuentro**

### **Características**

El punto de encuentro es: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### **¿Qué consideraciones se deben tener?**

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.
- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. ¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 41	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## MANEJO DE EMERGENCIAS

### Conceptos de Manejo de Emergencias

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.(Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Manejo de emergencias o desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.(Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Respuesta a desastres:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 42	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

#### **Preparación para la recuperación.**

Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.

#### **Acceso y permanencia en:**

“Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 43	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando”. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

Por tales razones es importante poner en práctica las acciones que la comunidad educativa ha incorporado durante meses como una nueva cultura de preparación y prevención en materia de Gestión Escolar del Riesgo. Visto de esta manera, valorar las necesidades que genera la emergencia y ejecutar las acciones de recuperación será más sencillo y generará menos afectación luego de ocurrida la emergencia.

## FORMULARIOS

### Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa

A través de este formulario se pretende consolidar información general de la institución, con el fin de identificar su funcionamiento, localización, representante, entre otros.

*\*Se deben completar todos los campos relacionados en el formulario.*

### Presentación e Identificación de la Institución y Seccional Educativa

<b>Presentación e Identificación de la Institución Educativa</b>		
<b>Nombre de la Institución Educativa:</b> La Presentación		
<b>Código Dane:</b> 105001004472	<b>Núcleo:</b> 933	
Sedes: Único	Jornada: Mañana y tarde	
1		
2		
3		
4		
<b>Departamento:</b> ANTIOQUIA	<b>Municipio:</b> MEDELLIN	<b>Barrio/Vereda:</b> CAMPO AMOR
<b>Dirección de la sede:</b> Único	<b>Teléfono</b>	<b>Sitio web y Correo electrónico:</b>
1Calle 7 #56-8	255 54 81	<a href="mailto:ie.lapresentacion@medellin.gov.co">ie.lapresentacion@medellin.gov.co</a>

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 44	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

2					
<b>Jefe (A) De Núcleo: Liliana Cecilia Betancur Laverde</b>	Rector (A): Gustavo Antonio Álvarez Y.	Coordinadores (As): Carmen Elena Marín Jorge Ruiz	Carácter De La I.E  Publica: X Privada_		
N° De Estudiantes (Total):907	N° De Docentes (Total): 30	N° Directivos (Total): 3	N° Administrativos (Total): 9	N° Personal de apoyo (Total): 2	Promedio de visitantes: 15.
<i>Nota: cuantificar si existen personas con discapacidad y describir el tipo de discapacidad (visual, auditiva, intelectual –psicológica o física) Incapacidad física y por movilidad 2 estudiantes Incapacidad mental y psicosocial 28 estudiantes Incapacidad sistémica 7 estudiantes</i>					
<b>Presentación e identificación de la sede educativa (objeto del PEGR)</b>					
Nombre de la Institución Educativa					
La presentación					
Sede:	Jornada:				
Única	Mañana y Tarde				
Departamento:	Municipio:	Barrio/Vereda:			
Antioquia	Medellin	Campo Amor			
Dirección de la sede:	Teléfono:	Sitio web y Correo electrónico:			
Calle 7 # 56-8	255 54 81	<a href="mailto:ie.lapresentacion@medellin.gov.co">ie.lapresentacion@medellin.gov.co</a>			
Grupo de formulación:					
N° De Estudiantes (Total): 907	N° De Docentes (Total): 30	N° Directivos (Total):3	N° Administrativos (Total): 9	N° Personal De Apoyo (Total): 2	Promedio De Visitantes : 15
<i>Nota: Nota: Cuantificar si existen personas con discapacidad y describir el tipo de discapacidad tienen (visual, auditiva, intelectual –psicológica o física) Incapacidad física y por movilidad 2 estudiantes Incapacidad mental y psicosocial 28 estudiantes Incapacidad sistémica 7 estudiantes</i>					

## Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo

Los objetivos son los efectos directos que se espera lograr con la implementación y desarrollo del plan escolar de gestión del riesgo en la institución educativa. Las políticas,

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 45	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

por su parte, constituyen el conjunto de decisiones administrativas y académicas en coherencia con lo planteado normativamente frente a la Gestión del Riesgo en entornos educativos que se transformarán en acciones concretas al interior de la institución.

<b>Objetivos y políticas de Gestión del Riesgo</b>
<b>Objetivos</b>
<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Implementar un esquema administrativo y operativo de la Institución Educativa Presentación, que permita hacer una planificación y organización del equipo docente y administrativo, para reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una emergencia o desastre.</p> <p><i>“El objetivo general del PEGR debe ser en función a la anualidad, por tanto, debe ser alcanzable en ese periodo”.</i></p>
<p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Identificar las diversas amenazas a que está expuesta la Institución Educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de la Institución Educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Evaluar el nivel de riesgo de la Institución Educativa</li> <li><input type="checkbox"/> Gestionar el riesgo de la Institución Educativa causado por las amenazas estudiadas mediante un programa de actividades preventivas y educativas.</li> <li><input type="checkbox"/> Controlar las emergencias presentadas mediante un inventario de procedimientos operativos normatizada (PONS).</li> <li><input type="checkbox"/> Recuperar las pérdidas causadas por emergencias y desastres mediante un organizado plan de trasferencias constituido por un paquete de pólizas de seguros adecuados para tal fin.</li> <li><input type="checkbox"/> Aplicar un esquema organizado para la protección de los docentes, administrativos y alumnos de la Institución Educativa mediante un plan de evacuación de edificaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PEGR).</li> </ul> <p><i>“Se sugiere que sean entre 3 y 4, no obstante, las dinámicas propias de cada Institución Educativa lo determinarán”.</i></p>

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 46	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>Políticas</b>
<b>Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (Ley 1523/2012)</b>
Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.
<b>Política Nacional de Educación Ambiental (2002)</b>
La educación para la gestión del riesgo desde la perspectiva ambiental debe formar en la comprensión de las dinámicas territoriales, del daño (consecuencias, impactos) que genera la relación entre factores amenazantes y capacidades (sociales e institucionales), desde una perspectiva de desarrollo local.

### **Fase conocimiento del riesgo en el entorno educativo**

Este capítulo permite la identificación de amenazas con sus respectivas vulnerabilidades en la configuración de los escenarios de riesgo de las instituciones educativas. Inicialmente se propone realizar una caracterización del contexto educativo en términos de su ambiente natural, ambiente social y construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad de los bienes o elementos expuestos a esos fenómenos; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo esto por medio de los escenarios de riesgo.

<b>Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la Institución Educativa</b>
Identificación de las características naturales del territorio (Ambientes físico y biológico)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos de la geología, meteorología, ecosistemas, etc.</li> <li>• Esta información se encuentra disponible en el Plan Ambiental Municipal (PAM). Algunas comunas y corregimientos cuentan además con el Plan de Acción Ambiental Local (PAAL). Además, los estudios realizados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en los componentes agua, Aire y suelo, resultan de mucha utilidad.</li> <li>• Mucha información puede ser encontrada en los siguientes enlaces:</li> <li>• <a href="#">Plan Ambiental Municipal de Medellín.</a></li> <li>• <a href="#">Sistema de Alertas Tempranas – SIATA –</a></li> </ul>

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 47	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

- [Recurso aire y suelo.](#)

*\*Tener presente que los enlaces pueden des actualizarse, pero las fuentes de información son oficiales, por lo que puede recurrir a los sitios web o a sus instalaciones.  
Se recomienda que la elaboración o actualización de este formulario sea un proyecto de aula con los estudiantes.*

### **Caracterización del ambiente social y económico de la Institución Educativa**

Caracterización de los aspectos sociales, económicos de la comunidad escolar y aledaña a la institución educativa

- Descripción de la población escolar y de las zonas aledañas, cultura, actividades económicas, niveles de ingreso y formas de organización. Esta información la pueden encontrar en: el PEI de la IE, en los Planes de Desarrollo Municipal y Local, también la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín, es un referente.
- Se recomienda visitar los siguientes enlaces, allí podrán encontrar insumos para la caracterización:
  - [Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019](#)
  - [Planes de Desarrollo Local](#) ( comunas y corregimientos de Medellín)
  - [Encuesta de percepción de calidad de vida Medellín](#)

*\*Tener presente que los enlaces pueden des actualizarse, pero las fuentes de información son oficiales, por lo que puede recurrir a los sitios web o a sus instalaciones.  
Se recomienda que la elaboración o actualización de este formulario sea un proyecto de aula con los estudiantes*

### **Caracterización del ambiente construido de la Institución Educativa y alrededores**

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución educativa

(Características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, entre otros)

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la institución educativa.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 48	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

(Estado de la infraestructura física externa a la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados)
Descripción de la vulnerabilidad física de la institución educativa
(Estado de la infraestructura física interna a la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados)
Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la institución educativa y servicios públicos
(Características de infraestructura física de la institución educativa, servicios públicos, Saneamiento, mobiliario).
Nota: Dentro de cada descripción determinar la accesibilidad para diferentes tipos de Discapacidad de la comunidad educativa.

### **Consideraciones al momento de diligenciar la evaluación de amenaza**

La evaluación de la amenaza puede realizarse a partir de responder algunas preguntas básicas y consultar algunas fuentes de información importantes.

#### **Preguntas básicas**

- a. ¿Qué tipo de eventos pueden afectarnos o ponernos en peligro?
- b. ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
- c. ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
- d. ¿Cómo están relacionados con otras amenazas?
- e. ¿Cuál es la frecuencia o recurrencia con que se han presentado en el pasado?
- f. ¿Cuál ha sido su intensidad?
- g. ¿Cuáles son los lugares o zonas más expuestos a su influencia (cobertura)

#### **Fuentes de información**

- Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con tal amenaza (en la institución, en el barrio, en la comuna, en la ciudad, en el país...).
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 49	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

- Estudios científicos o técnicos realizados.
- Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos.

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 50	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

**(Anexar: Informe Evaluación de amenaza Ejercicio 1) (Plataforma UdeA-curso PEGR)**

## ANÁLISIS DE AMENAZAS



INSTITUCION: **INST EDUC LA PRESENTACION**  
 FECHA: **8/09/2023**

### Amenazas de origen natural

Tormentas electricas	2	Media
Temperaturas extremas	2	Media
Inundaciones	2	Media
Sismos	2	Media
Eventos con Animales (abejas, avispas, reptiles, roedores)	2	Media
Avenida torrencial	1	Baja
Huracanes	1	Baja
Hundimientos	1	Baja
Deslizamiento	1	Baja
Brotos epidémicos (varicela, rubeola, zika, chikunguña)	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen natural **1,5 Media**

### Amenazas de origen siconatural

Contaminación ambiental	3	Alta
Incendios forestales	1	Baja
Deforestación	1	Baja
Minería a cielo abierto	1	Baja
Minería subterránea	1	Baja
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen siconaturales **1,33 Media**

### Amenazas de origen antrópico tecnológico

Accidente de tránsito	3	Alta
Accidente aereo	2	Media
Colapso estructural	2	Media
Incendios	2	Media
Fuga de materiales peligrosos	1	Baja
Intoxicación (por sustancias químicas o por alimentos)	1	Baja
Explosión de ductos de gas y gasolina	1	Baja

Calificación promedio amenazas antrópico tecnológicas **1,71 Media**

Convenio:



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 51	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## ANÁLISIS DE AMENAZAS



### Violencias

Narcomenudeo	2	Media
Robo	2	Media
Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	2	Media
Bandas o combos	2	Media
Pandillismo	2	Media
Extorsión (Vacuna)	1	Baja
Secuestro extorsivo	1	Baja
Tránsito y descanso de actores armados	1	Baja
Cercanía a batallones, puestos de policía o sedes	1	Baja
Reclutamiento forzado	1	Baja
Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento	1	Baja
Actores armados cercanos (Legales o ilegales)	1	Baja
Zona con minas antipersona	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen violencias

1,38 Media

Calificación general amenazas

1,48 Media

**Formulario Informe de Comentarios Amenazas: Plataforma UdeA-curso PEGR**


Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 52	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## Formulario PMI Amenazas Ejercicio 2: Plataforma UdeA-curso PEGR

		<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONVENIO 4600080349 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</b>		<b>CÓDIGO PMI-RMC- 01</b>
				<b>VERSIÓN 1</b>
<b>1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>				
<b>1.1. NOMBRE DE LA IE</b>	LA PRESENTACIÓN	<b>1.2. NUMERO DE SEDES</b>	1	
<b>1.3. NOMBRE DE SEDE</b>	SEDE PRINCIPAL	<b>1.4. DIRECCIÓN</b>	CALLE 7 # 56-8	
<b>1.5. NOMBRE DE RECTOR</b>	GUSTAVO ÁLVAREZ YEPES	<b>1.6. CORREO DE CONTACTO</b>	<a href="mailto:rectoria.presentacion@gmail.com">rectoria.presentacion@gmail.com</a>	
<b>2. AMENAZA PRIORIZADA</b> ( ) Identificar aquella amenaza que de acuerdo al análisis de amenaza, aparece con mas alto puntaje y se encuentra en rojo.			<b>Puntuación de amenaza</b>	
ACCIDENTE TRÁNSITO			3	
<b>3. OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b> (en función de la amenaza priorizada en el análisis de amenazas)				
REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LAS CERCANÍAS A LA I.E., PRINCIPALMENTE EN LOS MOMENTOS DE INGRESO Y SALIDA DE LAS ESTUDIANTES				
<b>3.1. Cantidad o porcentaje</b> (Colocar con una X la forma en que se expresará la meta).				
Porcentaje - %				
Número - #				
Documento	X			

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 53	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<p><b>3.2. Precisar la línea de base:</b> (Es el dato conocido de la forma en que se encuentra la problemática a intervenir. Se procura que estos datos sean de datos de entidades oficiales o datos sacados de los reportes de convivencia de la institución).</p>	<p>La I.E. está ubicada en un sector residencial pero cercano a vías a alto flujo vehicular y con calles muy estrechas para la movilización de los vehículos. Solo cuenta con dos carriles doble vía que normalmente se encuentran obstruidos por vehículos parqueados. En los momentos de ingreso y salida de las estudiantes, se complejiza la movilidad peatonal y en vehículos por las condiciones viales del sector.</p> <p>Se han presentado accidentes de tránsito que implican a la comunidad educativa.</p> <p>Se han solicitado en ocasiones anteriores a la Secretaría de Movilidad, la instalación de señalización y reductores de velocidad, más acompañamiento para la I.E. sin tener respuesta.</p>		
<p><b>3.3. Definir la fecha para el cumplimiento del objetivo</b> (Define el limite en tiempo que se pone la gestión institucional , para lograr el objetivo planteado. Esta fecha es muy importante, pues permite ponderar los objetivos a asuntos logrables en el tiempo. si los tiempos propuestos son muy largos, es mejor ajustar el objetivo a tiempos mas posibles de ser logrados).</p>	<p>dd/mes/año</p>	<p>07/06/2024</p>	
<p><b>3.4. Fechas en que realizará seguimiento al objetivo.</b> Estas fechas son las referencias en tiempo para verificar avances de los objetivos del PMI definidos y poder en estos cortes hacer revisiones y si es necesario, ajustes. Se sugiere que estas fechas cubran periodos de tiempo de avance del 30%, 60% y 100% del proceso.</p>	<p>Seguimiento 1</p>	<p>dd/mes/año</p>	<p>30/11/2023</p>
	<p>Seguimiento 2</p>	<p>dd/mes/año</p>	<p>01/03/2024</p>
	<p>Seguimiento 3</p>	<p>dd/mes/año</p>	<p>01/06/2024</p>
<p><b>3.5. Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance del objetivo.</b> (Es la persona responsable del logro de los objetivos, que no necesariamente es quien ejecute las actividades, pero si garantiza su realización).</p>	<p>Comité Coordinador de Gestión del Riesgo y Proyecto de Movilidad y Seguridad Vial de la I.E.</p>		
<p><b>4. Actividades</b> .Las actividades son acciones que son medibles en el espacio y el tiempo y que aportarán al logro del objetivo. Cada actividad debe responder a la pregunta ¿cómo con esta actividad se avanzará en el logro del objetivo? Las actividades deben de organizarse en el tiempo en cronogramas, con responsables visibles y recursos claros, además con unos escenarios físicos de realización. (Se define el conjunto de actividades que se necesitan realizar para el logro del objetivo).</p>			

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 54	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		


<b>4.1.1. Definir actividades para el desarrollo del objetivo propuesto.</b> (Defina la primera actividad en el orden que considere y guardando relación con las demás actividades y con el logro del objetivo.)	Desarrollo de una hora formativa sobre la Movilidad Vial con los estudiantes		
<b>4.1.2. Definir el responsable.</b> (Defina la persona directa de la implementación de la actividad y bajo la supervisión del responsable del objetivo. Este responsable rendirá informe de sus actividades al responsable del plan).	Proyecto de Movilidad y seguridad Vial		
<b>4.1.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b> Cada actividad debe contar con fechas de inicio, fecha de final y si son actividades que implican varias acciones, incluya renglones para precisar fechas de cada acción).	<b>Inicio</b>	<b>dd/mes/año</b>	25/09/2023
	<b>Final</b>	<b>dd/mes/año</b>	25/09/2023
<b>4.1.4. Describir los recursos necesarios</b> (Defina los diferentes recurso materiales, humanos y técnicos que se requieren, con los posibles costos. Este cuadro se diligencia a pesar que por gestión dichos recursos se obtengan de forma indirecta sin ocasionar erogaciones presupuestales a la institución. Describa lo mas detalladamente posible el recurso con sus características específicas y/o técnicas).	<b>Cantidad recurso</b> (Cantidad numérica del recurso necesaria)	<b>Valor</b> (Costo estimado o preciso del total del recurso).	
Personal capacitado	4		
Cartulina	20		
Marcadores	40	\$ 15.000	
Resma de papel	2	\$ 25.000	
Fotocopias	500	\$ 22.000	

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 55	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>4.2.1. Definir actividades para el desarrollo de la objetivo propuesta.</b> (Defina la primera actividad en el orden que considere y guardando relación con las demás actividades y con el logro del objetivo.)	Carta dirigida a la Secretaría de Movilidad y Tránsito de la ciudad, solicitando la instalación de reductores de velocidad, señalización, semaforización y la disposición de las vías en un solo sentido alrededor de la I.E.		
<b>4.2.2. Definir responsables</b>	Comité Coordinador de PEGR y Proyecto de Movilidad		
<b>4.2.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b> Cada actividad debe contar con fechas de inicio, fecha de final y si son actividades que implican varias acciones, incluya renglones para precisar fechas de cada acción).	Inicio	dd/mes/año	29/09/2023
	Final	dd/mes/año	06/10/2023
<b>4.2.4. Describir los recursos necesarios</b> (Defina los diferentes recursos materiales, humanos y técnicos que se requieren, con los posibles costos. Este cuadro se diligencia a pesar que por gestión dichos recursos se obtengan de forma indirecta sin ocasionar erogaciones presupuestales a la institución. Describa lo más detalladamente posible el recurso con sus características específicas y/o técnicas).	<b>Cantidad recurso</b> (Cantidad numérica del recurso necesaria)	<b>Valor</b> (Costo estimado o preciso del total del recurso).	
Computador	1		
Papel	5		
Correo electrónico	1		
Correo certificado para radicar	1		
<b>4.3. 1. Definir actividades para el desarrollo de objetivo propuesto.</b>	Campañas de sensibilización con las familias de la I.E. y con los transportadores de las estudiantes para promover la inteligencia vial.		
<b>4.3.2. Definir el responsable.</b>	Comité Coordinador de PEGR y Proyecto de Movilidad		
	Inicio	dd/mes/año	10/10/2023

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 56	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>4.3.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Final	dd/mes/año	24/01/2024
<b>4.3.4. Describir los recursos necesarios</b>	<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>	
Fotocopias	100	150000	
Lápices	10	10000	
Refrigerios	10	5000	

		<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b> <b>CONVENIO 4600080349 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</b>		<b>CÓDIGO PMI-RMC-01</b>  <b>VERSIÓN 1</b>	
<b>1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>					
<b>1.1. NOMBRE DE LA IE</b>	LA PRESENTACIÓN	<b>1.2. NUMERO DE SEDES</b>	1		
<b>1.3. NOMBRE DE SEDE</b>	SEDE PRINCIPAL	<b>1.4. DIRECCIÓN</b>	Calle 7 # 56-8		
<b>1.5. NOMBRE DE RECTOR</b>	GUSTAVO ÁLVAREZ YEPES	<b>1.6. CORREO DE CONTACTO</b>	<a href="mailto:rectoria.presentacion@gmail.com">rectoria.presentacion@gmail.com</a>		
<b>2. AMENAZA PRIORIZADA</b> ( ) Identificar aquella amenaza que de acuerdo al análisis de amenaza, aparece con mas alto puntaje y se encuentra en rojo.				<b>Puntuación de amenaza</b>	
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL				3	

Convenio:





<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 57	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>3. OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b> (en función de la amenaza priorizada en el análisis de amenazas)			
REDUCIR LA AFECTACIÓN POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, A PARTIR DE LA CONSCIENTIZACIÓN Y EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE			
<b>3.1. Cantidad o porcentaje</b>			
Porcentaje - %			
Número - #			
Documento	X		
<b>3.2. Precisar la línea de base</b>			
	La I.E. está ubicada en una comuna con alta actividad industrial y comercial. Cerca a la I.E. pasan vías de alto flujo vehicular con recurrencia de buses, camiones y aviones por cercanía al aeropuerto de la ciudad.		
<b>3.3. Definir la fecha para el cumplimiento del objetivo</b> (Define el limite en tiempo que se pone la gestión institucional , para lograr el objetivo planteado. Esta fecha es muy importante, pues permite ponderar los objetivos a asuntos logrables en el tiempo. si los tiempos propuestos son muy largos, es mejor ajustar el objetivo a tiempos mas posibles de ser logrados).			
	<b>dd/mes/año</b>	07/06/2024	
<b>3.4. Fechas en que realizará seguimiento al objetivo.</b> Estas fechas son las referencias en tiempo para verificar avances de los objetivos del PMI definidos y poder en estos cortes hacer revisiones y si es necesario, ajustes. Se sugiere que estas fechas cubran periodos de tiempo de avance del 30%, 60% y 100% del proceso.			
	Seguimiento 1	dd/mes/año	30/11/2023
	Seguimiento 2	dd/mes/año	01/03/2024
	Seguimiento 3	dd/mes/año	01/06/2024

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 58	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>3.5. Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance del objetivo.</b> (Es la persona responsable del logro de los objetivos, que no necesariamente es quien ejecute las actividades, pero si garantiza su realización).	Comité Coordinador de Gestión del Riesgo y PRAE
--	---

**3.7. Actividades** (Las actividades son acciones que son medibles en el espacio y el tiempo y que aportarán al logro del objetivo. Cada actividad debe responder a la pregunta ¿cómo con esta actividad se avanzará en el logro del objetivo? Las actividades deben de organizarse en el tiempo en cronogramas, con responsables visibles y recursos claros, además con unos escenarios físicos de realización)

**3.7.1. Actividades y Metas** (Se define el conjunto de actividades con metas que se necesitan realizar para el logro del objetivo).

<b>3.7.1.1. Definir actividades para el desarrollo del objetivo propuesto.</b> (Defina la primera actividad en el orden que considere y guardando relación con las demás actividades y con el logro del objetivo.)	Campañas de sensibilización en horas formativas con los estudiantes para promover acciones de cuidado al medio ambiente
--	---

<b>3.7.1.2. Definir el responsable.</b> (Defina la persona directa de la implementación de la actividad y bajo la supervisión del responsable del objetivo. Este responsable rendirá informe de sus actividades al responsable del plan).	<b>Comité Coordinador de Gestión del Riesgo y PRAE</b>
---	--

<b>3.7.1.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b> Cada actividad debe contar con fechas de inicio, fecha de final y si son actividades que implican varias acciones,	<b>Inicio</b>	dd/mes/año	23/10/2023
	<b>Final</b>	dd/mes/año	23/10/2023

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 59	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

incluya renglones para precisar fechas de cada acción).			
---	--	--	--

<b>3.7.1.4. Describir los recursos necesarios</b> (Defina los diferentes recurso materiales, humanos y técnicos que se requieres, con los posibles costos. Este cuadro se diligencia a pesar que por gestión dichos recursos se obtengan de forma indirecta sin ocasionar erogaciones presupuestales a la institución. Describa lo mas detalladamente posible el recurso con sus características específicas y/o técnicas.	<b>Cantidad recurso</b> (Cantidad numérica del recurso necesaria)	<b>Valor (\$600.000).</b>
Computador	3	
Cartulinas y papeleria	12	
Pinturas en vinilos y marcadores de colores.	20	
Recursos audio visuales	3	
Material didadctico (cuentos, historias, fabulas, canciones, retahilas, refranes, entre otros)	20	
Afiches, carteleras.	5	
Canecas de colores.	25	

**3.7.2. Actividades y Metas (Se define el conjunto de actividades con metas que se necesitan realizar para el logro del objetivo).**

<b>3.7.2.1. Definir actividades para el desarrollo de la objetivo propuesta.</b> (Defina la primera actividad en el orden que considere y guardando relación con las demás actividades y con el logro del objetivo.)	<b>Separación de residuos con canecas de colores, promoviendo periódicamente con la comunidad educativa, el buen uso de estas.</b>
--	--

<b>3.7.2.2. Precisar la fecha de realización</b> (inicio y finalización) Cada actividad debe contar con fechas de inicio, fecha de final y	<b>Comité Coordinador de Gestión del Riesgo y PRAE</b>
--	--

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 60	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

si son actividades que implican varias acciones, incluya renglones para precisar fechas de cada acción).	
--	--

<b>3.7.2.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	18/09/2023
	Final	dd/mes/año	30/01/2024

<b>3.7.2.4. Describir los recursos necesarios</b> (Defina los diferentes recursos materiales, humanos y técnicos que se requieren, con los posibles costos. Este cuadro se diligencia a pesar que por gestión dichos recursos se obtengan de forma indirecta sin ocasionar erogaciones presupuestales a la institución. Describa lo mas detalladamente posible el recurso con sus características específicas y/o técnicas).	<b>Cantidad recurso</b> (Cantidad numérica del recurso necesaria)	<b>Valor</b> (\$600.000).
Cartulinas y papeleria	12	
Pinturas en vinilos y marcadores de colores.	20	
Recursos audio visuales	3	
Material didactico (cuentos, historias, fabulas, canciones, retahilas, refranes, entre otros)	20	
Afiches, carteleras.	5	
Canecas de colores.	25	
Comunidad educativa.	Todos	

<b>Definir actividades para el desarrollo de objetivo propuesto.</b>	<b>3.7.3. Actividad y Meta</b>	
	<b>Horas de alfabetización con estudiantes para la separación de residuos. El material reciclado se lleva a un punto de recibo y con el dinero colectado, se promueven actividades internas en la I.E.</b>	

<b>Definir el responsable.</b>	Proyecto de Alfabetización
--------------------------------	----------------------------

	Inicio	dd/mes/año	18/09/2023
--	--------	------------	------------

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 61	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>		Final	dd/mes/año	30/01/2024
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>	
Canecas de colores		25		
Material para separar				
Las estudiantes alfabetizadoras		12		
Guantes, tapa bocas		50		
Plegables de instructivos		20		
			Total: \$200.000	
<b>Definir actividades para el desarrollo de la Meta propuesta.</b>		<b>3.7.4. Actividad y Meta</b>		
		Después de los descansos, recoger y limpiar el colegio. Separando los residuos, en las horas formativas.		
<b>Definir el responsable.</b>		PRAE Y LAS ESTUDIANTES CON SUS RESPECTIVAS EDUCADORAS.		
<b>Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>		Inicio	dd/mes/año	18/09/2023
		Final	dd/mes/año	30/01/2024
<b>Describir los recursos necesarios</b>		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>	
Canecas de colores		25		
Material para separar				
Las estudiantes alfabetizadoras		12		
Guantes, tapa bocas		50		
Plegables de instructivos		20		
			Total: \$200.000	

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 62	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

### Elementos para la evaluación de la vulnerabilidad

La evaluación consiste en determinar frente a las amenazas identificadas las siguientes preguntas:

- ¿Qué elementos (físicos, económicos, ambientales, sociales) representan fortalezas o debilidades?
- ¿Cuál es la causa (o causas) de que esto sea así?
- ¿De estos factores, cuáles son más importantes?

La evaluación de la vulnerabilidad global puede realizarse a partir de identificar los principales factores de vulnerabilidad que la componen y hacer una proporción de la importancia de cada uno en las posibles pérdidas que generaría una amenaza determinada.

Para cada factor de vulnerabilidad pueden analizarse las condiciones existentes que hacen débil o fuerte a una comunidad frente a una amenaza, y las oportunidades o limitaciones que esas condiciones generan.

Preguntas básicas para cada factor:

- ¿Cuáles son las debilidades que tenemos frente a una determinada amenaza?
- ¿Cuáles son las fortalezas?
- ¿Cómo podemos transformar esas debilidades en fortalezas?
- ¿Cómo se relaciona este factor con los otros?
- Fuentes de información
- Información histórica
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos, técnicos o sociales realizados

### Informe Evaluación de Vulnerabilidad: Plataforma UdeA-curso PEGR

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 63	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INST EDUC LA PRESENTACION

### Factores físicos

IE está ubicada a más de 200 mts de bares y zonas de tolerancia	3
IE está ubicada a más de 500 mts de industrias	3
IE ubicada a más de 50 mts de líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, vías ferreas o vehiculares de alto tráfico	3
Ubicación de Preescolar a un radio menor de 500 mts de residencia de estudiantes	3
Estado de parqueaderos	3
Accesos adecuados para personas con discapacidad	3
Tipo de construcción sismo resistente	3
La IE cuenta con ambientes F (teatros, aulas múltiples con un área mayor a 1.4 mts por estudiante)	2
Áreas de circulación y corredores con buena accesibilidad, libres aún si hay procesos de exposiciones artísticas en la IE	2
Ambientes tipo D (canchas deportivas con superficie plana, continua y sin obstrucciones)	2
Ambientes tipo C (laboratorios, aulas de tecnología, aulas artísticas, cumple con espacios de 2.40 mts por estudiante)	2
Ambientes tipo A (grupos de máximos 50 estudiantes con espacios de 1.80 mts por estudiante)	2
Ubicación de IE de primaria y secundaria a un radio menor de 1km de residencia de estudiantes	2
Estabilidad del suelo y cobertura vegetal	2
Estado de hidrantes públicos y/o privados	2
Servicio de gas natural	2
Estado de escaleras y accesos	2
Estado de los techos	2
Cuerpos de agua como quebradas, ríos, lagunas se encuentran a distancia mayor de 500 mts de la IE	1
Puertas con una amplitud mínima de 0.80 mts	1
Ambientes tipo E (corredores y espacios de circulación utilizados para evacuación) equivalen al 40% del área construida	1
Estudiantes de preescolar ubicados en el primer nivel	1
Ubicación de la IE en zonas de bajo riesgo de amenazas naturales o humanas	1
Servicios de comunicación	1
Servicio de recolección de basura	1
Suministro de agua	1
Suministro de energía	1

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 64	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Estado del Material con el que esta construida la planta física	1
Estado de los muros estructurales	1
Estado de columnas de la institución educativa	1
Estado tanque de reserva de agua	*NA

Promedio vulnerabilidad factores físicos **1,8 Media**

\*NA: No aplica

### Factor económico

Aseguramiento de equipos y bienes en general	3
Aseguramiento de edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc..	3
Existencia de dotación personal para personal de brigada y de comité escolar de gestión de riesgos	3
Existencia de presupuestos específicos para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos	3
Rubros para acciones de gestión de riesgo acordes al nivel de riesgo de la IE	3
Existencia de mecanismos para gestionar recursos para prevención de riesgos por fuera del presupuesto escolar	3
Familias de estudiantes cuentan con acceso fácil y ágil al mercado laboral	2
Se cuenta con algún sistema de seguro para proteger funcionarios	2
Familias de estudiantes cuentan con vivienda en condiciones adecuadas para la cantidad y el tipo de población que la habita	1
Familias de estudiantes cuentan con acceso efectivo al sistema de salud	1
Familias de estudiantes cuentan con acceso a los servicios públicos básicos	1
Familias de estudiantes cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas	1
La población cuenta con seguridad alimentaria adecuada	1

Promedio vulnerabilidad factores económicos **2,1 Alta**

### Factor educativo y/o pedagógica

Existencia de herramientas pedagógicas para facilitar el aprendizaje-enseñanza de la Gestión de Riesgos	3
Participación de padres y madres en los procesos educativos en emergencias	3
Existencia de PEI que articula transversalmente el tema de gestión de riesgo en las 9 áreas obligatorias de conocimiento	2

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 65	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Conocimiento de las normas nacionales, departamentales y municipales frente a gestión de riesgos por parte de directivos  
 Existencia de planes de contingencia-emergencia-restablecimiento de la educación implementados con participación de estudiantes, docentes, familia y comunidades  
 Existencia de programas o proyectos específicos que reconocen e intervienen la educación en emergencias y la gestión del riesgo en la IE

2  
1  
1

Promedio vulnerabilidad factor educativo **2 Media**

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INST EDUC LA PRESENTACION

Factor institucional y/o logística

- Se cuenta con planta eléctrica de emergencia 3
- Se cuenta con iluminación de emergencia 3
- Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios 3
- Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias 3
- Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias 3
- Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias 3
- El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias 3
- Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados en temas de gestión de riesgos 3
- Existencia de sistemas de alarma adecuadas para población con discapacidad auditiva y visual 3
- Se cuenta con cinta de acondicionamiento o balzamiento 2
- Se cuenta con botiquines 2
- Se cuenta con instituciones externas apoyando la gestión del riesgo y la intervención de respuesta a la realidad de la IE 2
- Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física 1
- Se cuenta con iluminación adecuada 1
- Se cuenta con extintores 1
- Se cuenta con camillas rígidas, madera o plegables 1
- Existencia de brigada de emergencias 1
- Los docentes, funcionarios y estudiantes han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias 1
- Está conformado el comité escolar de gestión de riesgos y tiene funciones asignadas 1
- Se cuenta con espacio físico para atención en primeros auxilios 1
- Existencia de protocolo para atender accidentes 1
- Existencia de alarmas para evacuación en caso de emergencias 1
- Existencia de señalización adecuada para casos de emergencia 1
- Existencia de punto de encuentro para casos de emergencia 1

3  
3  
3  
3  
3  
3  
3  
3  
3  
2  
2  
2  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1  
1

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 66	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2



Realización de simulacros de evacuación en el último año	1
La comunidad Educativa hace parte integral de la gestión de riesgo de la IE	1
Existencia de Política Municipal de gestión de riesgo incorporada en el plan de Desarrollo	1

Promedio vulnerabilidad factores institucional: **1,8 Media**

## Factor psicosocial y comunitario

Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales	3
Existencia de plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el tránsito de NNAJ de la escuela a sus casas en casos de emergencias	3
Existencia de distintivos de espacio protegido en el marco del DIH visibles desde larga distancia y desde el aire	3
La IE cuenta con un espacio protegido para NNAJ y personal educativo para resguardarse en caso de enfrentamiento armado cercano	3
Existencia de protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillaje	2
Existencia de lugares comunitarios alternos a la escuela, equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia	2
Los maestros y directores de escuela han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias	2
Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo	2
Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo	2
Existencia de programas de prevención y manejo de situaciones y manejo de sustancias psico activas	1
Se tiene claro las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que la IE identifique	1
La escuela cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia	1
La escuela cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas	1
La IE promueve la participación de la comunidad educativa en las actividades del plan escolar de gestión de riesgos	1
Hay niveles altos de participación de la comunidad en las actividades de la IE	1

Promedio vulnerabilidad factores psicológico: **1,9 Media**

## Factor poblacional

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 67	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2



Existencia de programas, procedimientos y orientaciones cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere el 50% del total de población de la IE	3
Infancia, primera infancia y adulto mayor representan menos del 50% del total de población de la IE	3
Existencia de programas de formación y orientación a docentes para la atención de población en situación de discapacidad y de talentos especiales	2
Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de población con discapacidad o talentos especiales	2
Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de pertenencia étnica indígena, afro descendiente, room y/o raizal	2
La población con discapacidad o talentos especiales sumada en la IE está por debajo del 10% del total	1
La población afro descendiente, indígena, room y/o raizal sumada en la institución educativa está por debajo del 14.1% del total	1

Promedio vulnerabilidad factores poblacionales **2 Media**

### Formulario PMI Vulnerabilidad Ejercicio 2: Plataforma UdeA-curso PEGR

		<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONVENIO 4600080349 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</b>		<b>CÓDIGO PMI-RMC- 01</b>
				<b>VERSIÓN 1</b>
<b>1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>				
<b>1.1. NOMBRE DE LA IE</b>	LA PRESENTACIÓN	<b>1.2. NUMERO DE SEDES</b>	1	
<b>1.3. NOMBRE DE SEDE</b>	SEDE PRINCIPAL	<b>1.4. DIRECCIÓN</b>	Calle 7 # 56-8	
<b>1.5. NOMBRE DE RECTOR</b>	GUSTAVO ÁLVAREZ YEPES	<b>1.6. CORREO DE CONTACTO</b>	<a href="mailto:rectoria.presentacion@gmail.com">rectoria.presentacion@gmail.com</a>	

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 68	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>2.VULNERABILIDAD PRIORIZADA</b> Identificar aquella vulnerabilidad que de acuerdo al análisis de vulnerabilidades, aparece con mas alto puntaje y se.	<b>Puntuación de vulnerabilidad</b>
Existencia de dotación personal para personal de brigada y de comité escolar de gestión de riesgos	3

**3. OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL** (en función de la amenaza priorizada en el análisis de amenazas)

Gestionar la dotación adecuada para el personal de las brigadas de gestión de riesgo. Con el fin de reaccionar rápidamente en caso de una emergencia dentro de la Institución.

**3.1. Cantidad o porcentaje** (Colocar con una X la forma en que se expresará la meta).

Porcentaje - %	
Número - #	X
Documento	

**3.2. Precisar la línea de base:** (Es el dato conocido de la forma en que se encuentra la problemática a intervenir. Se procura que estos datos sean de datos de entidades oficiales o datos sacados de los reportes de convivencia de la institución).

La I.E. cuenta con un pequeño botiquín en cada salón. Es responsabilidad de cada director de grupo y sus estudiantes dotarlos.

**3.3. Definir la cantidad que se espera alcanzar con el objetivo.** (Define cantidades, porcentajes o documentos en que se

Mayor cantidad de insumos para gestionar los riesgos institucionales: chalecos, silbatos, brazaletes, camillas, un punto de atención de lesionados, entre otros.

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 69	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

define el alcance del objetivo).	
----------------------------------	--

<b>3.4. Definir la fecha para el cumplimiento del objetivo</b> (Define el limite en tiempo que se pone la gestión institucional , para lograr el objetivo planteado. Esta fecha es muy importante, pues permite ponderar los objetivos a asuntos logrables en el tiempo. si los tiempos propuestos son muy largos, es mejor ajustar el objetivo a tiempos mas posibles de ser logrados).	dd/mes/año	07/06/2024
--	------------	------------

<b>3.5. Fechas en que realizará seguimiento al objetivo.</b> Estas fechas son las referencias en tiempo para verificar avances de los objetivos del PMI definidos y poder en estos cortes hacer revisiones y si es necesario, ajustes. Se sugiere que estas fechas cubran periodos de tiempo de avance del 30%, 60% y 100% del proceso.	Seguimiento 1	dd/mes/año	30/11/2023
	Seguimiento 2	dd/mes/año	01/03/2024
	Seguimiento 3	dd/mes/año	01/06/2024

<b>3.6. Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance del objetivo.</b>	Comité Cordinador de Gestión de Riesgo.
--	---

<b>4. Actividades .</b>
-------------------------

<b>4.1.1. Definir actividades para el desarrollo del objetivo propuesto.</b> (Defina la primera actividad en el orden que considere y guardando relación con las demás actividades y	Diligenciar y actualizar los inventarios de necesidades y capacidades de la I.E., para soportar la necesidad de compra y actualización de la dotación en gestión del riesgo.
--	--

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 70	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		


con el logro del objetivo.)			
<b>4.1.2. Definir el responsable.</b> (Defina la persona directa de la implementación de la actividad y bajo la supervisión del responsable del objetivo. Este responsable rendirá informe de sus actividades al responsable del plan).	Comité Coordinador de Gestión del Riesgo		
<b>4.1.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización).</b>	<b>Inicio</b>	<b>dd/mes/año</b>	30 /10/23
	<b>Final</b>	<b>dd/mes/año</b>	25/03/24
<b>4.1.4. Describir los recursos necesarios.</b>			<b>Cantidad recurso.</b>
			<b>Valor</b>
Encargados de la brigada.		3	
Cotizaciones de compras.		3 cotizaciones	
Informe de los inventarios		3	
Computadores de trabajo		1	

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 71	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>4.2.1. Definir actividades para el desarrollo de la objetivo propuesta.</b> (Defina la primera actividad en el orden que considere y guardando relación con las demás actividades y con el logro del objetivo.)	Comité de compras según la cotización aprobado.		
<b>4.2.2. Definir responsables</b>	Comité Coordinador de Gestión del Riesgo y rectoria.		
<b>4.2.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización).</b>	Inicio	dd/mes/año	16/01/2024
	Final	dd/mes/año	21/05/2024
<b>4.2.4. Describir los recursos necesarios.</b>	<b>Cantidad recurso.</b>	<b>Valor.</b>	
Comité de compras	1		
<b>4.3.1. Definir actividades para el desarrollo de objetivo propuesto.</b>	Implementar acciones que permitan tener la dotación adecuada para realizar una respuesta oportuna en caso de una emergencia.		
<b>4.3.2. Definir el responsable.</b>	Comité Coordinador de Gestión del Riesgo y rector.		
<b>4.3.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	29/04/2024
	Final	dd/mes/año	04/06/2024
<b>4.3.4. Describir los recursos necesarios</b>	<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>	

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 72	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Botiquines.	3	
Chalecos por brigadas	20	
Adecuar espacio para la atención de los enfermos.	1	
Camillas		

	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONVENIO 4600080349 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</b>	<b>CÓDIGO PMI-RMC- 01</b>
		<b>VERSIÓN 1</b>

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
<b>1.1. NOMBRE DE LA IE</b>	LA PRESENTACIÓN	<b>1.2. NUMERO DE SEDES</b>	1
<b>1.3. NOMBRE DE SEDE</b>	SEDE PRINCIPAL	<b>1.4. DIRECCIÓN</b>	
<b>1.5. NOMBRE DE RECTOR</b>	GUSTAVO ÁLVAREZ YEPES	<b>1.6. CORREO DE CONTACTO</b>	<a href="mailto:rectoria.presentacion@gmail.com">rectoria.presentacion@gmail.com</a>
<b>2. VULNERABILIDAD PRIORIZADA</b> Identificar aquella vulnerabilidad que de acuerdo al análisis de vulnerabilidades, aparece con mas alto puntaje y se.			<b>Puntuación de vulnerabilidad</b>
Existencia de herramientas pedagógicas para facilitar el aprendizaje-enseñanza de la Gestión de Riesgos			2
<b>3. OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL</b> (en función de la amenaza priorizada en el análisis de amenazas)			
Promover la implementación de herramientas pedagógicas para facilitar el aprendizaje-enseñanza de la Gestión de Riesgos con la comunidad educativa.			
<b>3.1. Cantidad o porcentaje</b> (Colocar con una X la forma en que se expresará la meta).			

Convenio:





<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 73	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Porcentaje - %			
Número - #			
Documento	x		
<b>3.2. Precisar la línea de base:</b>	Es necesario transversalizar las temáticas referentes al proyecto con las diferentes áreas del conocimiento, adecuar y enfocar los contenidos presentes en las mallas hacia una visión de prevención del riesgo.		
<b>3.3. Definir la cantidad que se espera alcanzar con el objetivo.</b>	Documento		
<b>3.4. Definir la fecha para el cumplimiento del objetivo</b>	<b>dd/mes/año</b>	07/06/ 2024	
<b>3.5. Fechas en que realizará seguimiento al objetivo.</b>	Seguimiento 1	dd/mes/año	30/11/23
	Seguimiento 2	dd/mes/año	01/03/24
	Seguimiento 3	dd/mes/año	01/06/24

Convenio:

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 74	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>3.6. Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance del objetivo.</b>	Comité de gestión de riesgo y coordinación académica.
--	---

<b>4. Actividades .</b>
-------------------------

<b>4.1.1. Definir actividades para el desarrollo del objetivo propuesto.</b>	Actividad 1. Revisión de las mallas, para saber que contenidos se relaciona con el proyecto y vincularlo con la gestión de riesgo.
--	--

<b>4.1.2. Definir el responsable.</b>	Comité de gestión de riesgo y coordinación académica.
---------------------------------------	---

<b>4.1.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	<b>Inicio</b>	<b>dd/mes/año</b>	24/10/23
	<b>Final</b>	<b>dd/mes/año</b>	22/05/24

<b>4.1.4. Describir los recursos necesarios .</b>	<b>Cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
P.E.I	1	
Mallas curriculares.	12 áreas	
Estándares y D.B.A	1	
Computadores de trabajo	3	
Plan escolar de gestión de riesgo.	1	
Educadores	30	

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 75	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>4.2.1. Definir actividades para el desarrollo de la objetivo propuesta.</b> (Defina la primera actividad en el orden que considere y guardando relación con las demás actividades y con el logro del objetivo.)			
Trabajo por áreas.			
<b>4.2.2. Definir responsables</b>		Comité de gestión de riesgo y coordinación académica.	
<b>4.2.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización) .</b>	Inicio	dd/mes/año	13/10/23
	Final	dd/mes/año	15/01/24
<b>4.2.4. Describir los recursos necesarios</b>		<b>Cantidad recurso</b>	<b>Valor .</b>
Docentes		1	
P:E:I		12	
Mallas curriculares		1	
P.E.G.R.		1	
<b>4.3.1..Definir actividades para el desarrollo de objetivo propuesto.</b>		Sensibilizar a los educadores sobre la importancia de transversalizar el proyecto P.E.G.R., con las diferentes áreas del conocimiento.	
<b>4.3.2. Definir el responsable.</b>		Comité de gestión de riesgo y coordinación académica.	

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 76	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>4.3.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b>	Inicio	dd/mes/año	13/10/23
	Final	dd/mes/año	13/10/23
<b>4.3.4. Describir los recursos necesarios</b>			
		<b>cantidad recurso</b>	<b>Valor</b>
Encuentro con docentes de la comunidad educativa.			
Proyecto P.E.G.R.		1	

**Organización para la respuesta a emergencias  
Comité Escolar De Gestión Del Riesgo**

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION		
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION		
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	1,05001E+11		
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	6/08/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>	01/09/23
<b>COMITÉ DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO</b>	<b>NOMBRE INTEGRANTES Y SUPLENTES</b>	<b>CONTACTOS (TELEFONO - EXT / CELULAR)</b>	
<b>GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR</b>	Representante:	GUSTAVO ALVAREZ YEPES	3163497606
	Suplente:	CARMEN ELENA MARIN C. JORGE NELSON RUIZ	3112235004 3053039617

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 77	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	Miembros:	BIBIANA GALLEGO GIL	3136538927
		DAVID AGUIRRE	3122072026
		GLORIA PINO	3112967707
BRIGADA DE EVACUACIÓN	Representante:	GLORIA PINO	3103591016
	Suplente:	HEYDI MARYORI GONZALEZ	3017890848
	Miembros:	AURA BARRETO GUSTAVO LOPEZ ORIANA ZAPATA	3117892255- 3003659162 3117892255
		CLAUDIA RIVERA CILENA GOMEZ	3128343755 3128343755
		OLGA BETANCUR JHON FRANCO	4146740438 3023212909
		ROSE MARY DURAN	3003375814
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	Representante:	DAVID MAURICIO AGUIRRE	3122072026
	Suplente:	PAOLA GAVIRIA	3007829280
	Miembros:	BLANCA MARQUEZ LIGIA MACHADO ANA MARIA BETANCUR	3041291682- 3003120304 3195734342
		JOSE IGNACIO FRANCO DIANA TABORDA	3008291164- 3005779140
		MARA MAZO	3145641888- 3193313095
		MARLENY BETANCUR	3126806414
		PAULA RIVERA	3126806414
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Representante:	BIBIANA GALLEGO	3136538927
	Suplente:	EDISON MEJIA	3152749136
	Miembros:	NASLY VELASQUEZ	3014692303
		CARMEN ROSA ARDILA MARTHA ISABEL GOMEZ MARTA CECILIA TORO PAULA JIMENEZ	3136544035- 3105999090- 3053571059 3206987209

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 78	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

			3017797463
		GLORIA CHAVARRIA	3017797463
		MARIA BEATRIZ REYES	3203718036
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	Representante:	VANESSA ACEVEDO	3125459067
	Suplente:	FABIAN RUA MONTOYA	3184895940
	Miembros:	GLORIA INES GIL	3223896182
		VANESSA GONZALEZ	311415463
		ASTRID JIMENEZ	3015562704
		SILVIA HERRERA RUIZ ELIZABEHT SANCHEZ CAROLINA NUÑEZ FERNANDO ACEVEDO	3005125812 3004526160 3163993856 3016997189
OTROS (GRUPOS DE APOYO CONFORMADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ETC.)	Representante:		
	Suplente:		
	Miembros:		

### Directorio interno de respuesta a emergencias

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION		
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	INSTINITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION		
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001004472		
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	15/02/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>	01/09/23
<b>Institución responsable</b>	<b>Teléfono del contacto principal</b>	<b>Nombre del responsable y/o Suplente</b>	
Número único de seguridad y emergencias Medellín	123	COMITÉ COORDINADOR	

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 79	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Teleasistencia UDEA	018000 521021	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
Estación del Cuerpo de bomberos más cercano	ESTACIÓN BOMBEROS GUAYABAL Cra. 65 #7-55 2853220	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
Centro de salud / Unidad intermedia	4488012 - 2650068 - 2652632	COMITÉ COORDINADOR O BRIGADA CONTRA INCENDIOS
Hospital más cercano (II y/o III nivel)	311 10 00 315 93 36	COMITÉ COORDINADOR O BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
Estación de Policía / CAI / Cuadrante	3432967	COMITÉ COORDINADOR O BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
Entidad de transportes y tránsito /Movilidad de la ciudad	MásCerca de Belén 445 77 77	COMITÉ COORDINADOR O VIGILANTES O BRIGADA PSICOSOCIAL
Empresas servicios públicos: (Telefonía, acueducto y alcantarillado, energía, alumbrado público, gas)	4 44 41 15	COMITÉ COORDINADOR
Cruz Roja Sede Principal	3505300- 144	COMITÉ COORDINADOR
Defensa Civil Sede Principal	3199090	COMITÉ COORDINADOR
Alcaldía	3855555	COMITÉ COORDINADOR
Inspección de Policía más cercana		COMITÉ COORDINADOR
Línea de protección a niñas/os y adolescentes	141	COMITÉ COORDINADOR
Otros		COMITÉ COORDINADOR

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

### Necesidades de Equipos para Comunicaciones

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	LA PRESENTACION							
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	LA PRESENTACION							
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	1,05001E+11							
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	15/02/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>				01/09/2023		
Equipos o recursos para comunicaciones	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Sistema altoparlante	1	Bueno		Ej. Grupo Coordinador de respuesta Escolar a Emergencias.	15/02/2019	10/10/2019	Mantenimiento continuo	\$
Teléfonos fijos	6	Bueno					Mantenimiento continuo	
Teléfonos celulares	1	Bueno						
Radioteléfonos	0							
Megáfonos	1	Bueno						
Conectividad wifi	1	Regular						
Otros								
Diligenció:	BIBIANA GALLEGO, DAVID AGUIRRE. GLORIA PINO							



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 2	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## Equipamiento contra incendios

<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN</b>							
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	<b>105001004472.</b>							
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	15/02/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>			01/09/2023			
Equipos o recursos contra incendios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	3	Vencido	0	Coordinador Brigada Contra incendios.	12/01/2023	29/11/23	Se requiere gestionar recarga.	\$ 100.000,00
Extintores tipo ABC	9	Vencido	0	Coordinador Brigada Contra incendios.	15/02/2023	29/11/2023	Se requiere gestionar recarga.	\$ 100.000,00
Mangueras	0		1	Coordinador Brigada Contra incendios.	15/02/2023	29/11/2023	Se requiere gestionar manguera.	\$ 100.000,00
Hidrantes	1	Buen estado	0	Coordinador Brigada Contra incendios.				
Sprinkles o rociadores	0		0					
Detectores de humo	0		0					
Red de tuberías contra incendios	0		0					
Tanques de agua	3	Buen estado	0	Coordinador Brigada	15/02/2019	15/12/2018		\$ 100.000,00

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 3	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

				Contra incendios.			
<b>Diligenció:</b>	<b>Bibiana Marcela Gallego Gil, DAVID AGUIRRE. GLORIA PINO.</b>						

### Equipamiento para Atención Prehospitalaria (Primeros Auxilios)

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN							
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN							
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001004472.							
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	15/02/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>				01/09/2023		
Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Camillas	1	Regular estado.	1	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.	01/09/2023	15/01/2024	Se requiere gestionar camillas "tabla espina larga", que es la recomendada para inmovilizaciones en caso de emergencias.	\$ 500.000,00
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	0		1		01/09/2023	15/01/2024	Se requiere gestionar DEA	
Botiquín	13	1 Completo y 12 incompletos	0	Todos los coordinadores de Brigada.	01/12/2023	30/11/2023	Se requieren insumos para 12 botiquines.	\$ 300.000,00

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 4	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables (niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	0	1	Todos los coordinadores de Brigada.	01/12/2023	30/11/2023	Se requiere adecuar espacio.	\$ 150.000,00
Diligenció:	BIBIANA MARCELA GALLEGO GIL, DAVID AGUIRRE. GLORIA PINO						

#### Chequeo de Elementos: Botiquín de Primeros Auxilios

LISTADO Y CANTIDADES DE DOTACIÓN BOTIQUÍN PORTÁTIL Y FIJO - INSTITUCIONAL 8 HORAS												
Grupo	Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad total de dotación en cada sede según la cantidad de niñas y niños contratados por sede							Observaciones	
				50	51	100	150	200	250	300		350
		Solución Salina	Frasco o bolsa por 100 cc	2	2	2	2	2	2	2	2	

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 5	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

		Alcohol glicerinado	Frasco	1	1	1	1	1	1	1	1	Gel antiséptico que contiene alcohol utilizado para aplicar posterior al lavado de manos, para reducir el número de microorganismos en ellas, previo a intervención de limpieza de heridas.	
		Alcohol Antiséptico, al 70%	Frasco x 100 cc	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Empleado para desinfectar instrumental. No es aconsejable utilizarlo en una herida ya que irrita los tejidos.
	Instrumental	Guantes de Látex No Estériles	Par	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Termómetro digital	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Tijeras de punta roma	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Tapabocas	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Jeringas (sin aguja)	Unidad de 10 cc	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 6	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Materiales de curación e inmovilización	Gasas estériles	Caja de 10 paquetes estériles individuales de 7.5 cm x 7.5 cm	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Curas Adhesivas	Caja por 10 unidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Esparadrapo	Rollo por 2 pulgadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Micropore	Rollo por 1 pulgadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Bajalenguas	Paquete por 10 unidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Venda de tela 5x2 pulgadas		1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Kit de inmovilizadores pediátricos de cartón o cartoplast, que contenga inmovilizador cervical.	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Medicamentos	Salas de Rehidratación Oral	sobres	2	2	2	2	2	2	2	2

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 7	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

												primer respondiente)
Otros	Manual de Primer respondiente o primeros auxilios.	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 8	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

### Necesidades del Sistema de Alarma

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN						
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN						
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001004472.						
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	15/02/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>				01/09/2023	
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes, empleados y visitantes.	Parcialmente	Parcialmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	15/02/2023	29/11/2023	Aunque se escucha en toda la institucion, debe cambiarse pues confunde a la poblacion.	\$ 150.000,00
Es distinta al sonido de cambio de clases.	Parcialmente	Totalmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	15/02/2023	29/11/2023	Campana diferente	\$ 150.000,00
Es exclusiva para casos de emergencia.	No cumple	Totalmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	15/02/2023	29/11/2023	Campana diferente	\$ 150.000,00
La conoce toda la comunidad educativa.	Parcialmente	Parcialmente	Coordinador Brigada de Evacuación.	15/02/2023	29/11/2023		
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	No cumple	No cumple					
Es incluyente para todos los tipos de población (capacidades diferentes).	No cumple	Totalmente	secretaria de educacion de medellin	15/02/2023	29/11/2023	Rampas de acceso	\$ 450.000,00

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 9	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Se revisan periódicamente los sistemas automáticos de detención y alarma.	No cumple	No cumple				
<b>Diligenció:</b>	<b>BIBIANA MARCELA GALLEGO GIL, DAVID AGUIRRE. GLORIA PINO</b>					

### Necesidades de Señalización

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN.						
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN.						
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001004472.						
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	15/02/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>			10/10/2019		
Tipo de señal	Cantidad de señales existentes	Cantidad de señales requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Señales de Prohibición	0	4	Brigada de evacuacion.	15/02/2023	29/11/2023	Para sala de sistemas, biblioteca, laboratorio y sala de profesores de prohibido fumar.	\$ 150.000,00
Señales de precaución, advertencia e identificación	20	0	BRIGADA DE EVACUACION	15/02/2023	29/11/2023	RUTA DE EVACUACION	
Señales de obligación o reglamentarias	0	0					
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	5	0	Brigada de evacuacion.	15/02/2023	29/11/2023		\$ 150.000,00
Señales de protección contra incendios	5	0	Brigada contra incendios.	15/02/2023	29/11/2023		\$ 150.000,00
Otras							

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 10	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>Diligenció:</b>	Bibiana Marcela Gallego Gil, <b>DAVID AGUIRRE</b> . GLORIA PINO
--------------------	---

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 11	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

### Necesidades de Capacitación en Gestión Escolar del Riesgo

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	LA PRESENTACION							
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	LA PRESENTACION							
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>	105001004472.							
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>	15/02/2019	<b>Fecha de actualización de formulario:</b>					01/09/2023	
Servicio de respuesta	Temas de capacitación	Cantidad de personas capacitadas	Cantidad de personas a capacitar	Oferente de capacitación	Responsable de gestionar	Plazo		Valor estimado o recursos
						Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)	
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	LEYES QUE REGALEMNTAN PEGR		40	SECRETARIA DE EDUCACION	Rector con apoyo de Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	15/02/2023	29/11/2023	\$ 150.000
Extinción de conato de incendios	PREVENCION DE INCENDIOS-COMO REACCIONAR EN CASO DE CONATO-MANEJO ADECUADO DE EXTINTORES.		40	BOMBEROS	Rector con apoyo de (coordinador contra incendios) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	15/02/2023	29/11/2023	\$ 400.000

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 12	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

Soporte Vital Básico	PRIMEROS AUXILIOS-MANEJO DEL BOTIQUIN		40	CRUZ ROJA	Rector con apoyo de (coordinador primeros auxilios) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	15/02/2023	29/11/2023	\$ 300.000
Evacuación	SEÑALIZACION-EVACUACION-SIMULACROS		40	SECRETARIA DE EDUCACION	Rector con apoyo de (coordinador de evacuacion) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	15/02/2023	29/11/2023	\$ 400.000
Apoyo psicosocial en crisis y emergencias (Primeros Auxilios Psicológicos)	MANEJO DE LAS EMOCIONES ANTES-DURANTE Y DESPUES DE UNA EMERGENCIA.		40	SECRETARIA DE EDUCACION	Rector con apoyo de (coordinador de psicosocial)representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias.	15/02/2023	29/11/2023	\$ 150.000
Otros...								
<b>Diligenció:</b>	Bibiana Marcela Gallego Gil, DAVID AGUIRRE. GLORIA PINO							

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

## PLAN DE TRABAJO SIMULACRO

PLAN DE TRABAJO - PLANIFICACIÓN SIMULACRO									
1. OBJETIVO GENERAL		2. OBJETIVOS ESPECIFICOS				3. ALCANCE		4. PARTICIPANTES ESTIMADOS	
Fortalecer la preparación de la Institución Educativa la Presentacion frente a la ocurrencia de un evento como un sismo.		1. Reconocimiento de rutas de evacuación y punto de encuentro. 2. Evaluar el comportamiento de la comunidad Educativa de la IE durante un proceso de evacuación. 3. Lograr la mayor participación de la comunidad educativa de la IE la presentacion 4. Identificar acciones por mejorar.				El alcance va de la direccion calle 7 #56-8 hata del barrio campoamor.		1. Niños: 86 2. Jovenes 321 3. Adultos: 25 4. Con movilidad reducida: 1 TOTAL PERSONAS: 433  * Animales de compañía: 1	
5. TIPO DE EJERCICIO	5.1. NIVEL DE INFORMACIÓN			5.2. COBERTURA DEL PLAN			6. TOTAL PERSONAS ORGANIZADAS		
	Avisado	x	No Avisado	Plan de Evacuación	x	Otro Plan	En la organización del ejercicio participan 35 personas incluyendo brigadistas		
7. EVENTO A SIMULAR	8. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO			9. FECHA Y HORA DE EJECUCIÓN		10. RESPONSABLE PRINCIPAL, CELULAR Y TELÉFONO		11. DURACIÓN ESTIMADA DEL SIMULACRO	
Sismo.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACION, BARRIO CAMPOAMOR.			2 DE OCTUBRE 9:00 AM		GUSTAVO ANTONIO ALVAREZ YEPES. 255 54 81		3 MINUTOS	
No.	12. ACTIVIDAD		13. FORMATO		14. RESPONSABLE		15. FECHA DE EJECUCIÓN		
							INICIAL		FINAL
1	Presentación del proyecto Simulacro de evacuación de Instituciones Educativas en Medellín.		Reunión		Comité Escolar de Gestión de Riesgo Coordinación		21 de Septiembre		25 de septiembre
2	Guía conceptual		Guía		Comité Escolar de Gestión de Riesgo Coordinación		25 de Septiembre		26 de Septiembre
3	Hora formativa		En cada jornada, se reunieron las estudiantes con el fin de repasar los pasos a seguir en una evacuación por sismo.		Comité Escolar de Gestión de Riesgo Coordinación		28 de septiembre		28 de septiembre
4	SIMULACRO		Jornada de la mañana. (bachillerato)		Comité Escolar de Gestión de Riesgo Coordinación		2 de Octubre		2 de Octubre
5	Evaluación del ejercicio		Comunidad educativa		Comité Escolar de Gestión de Riesgo Coordinación		2 de Octubre		2 de Octubre

GUIÓN							
N°	1. HORA	2. ETAPA	3. ACTIVIDAD	4. EMITIDA POR:	5. DIRIGIDA A:	6. MEDIO ENVÍO	7. ACCIONES ESPERADAS
1	12:00 m	Antes	Reunion de educadores	Comité escolar de gestion de riesgo y coordinacion	Educadores	Convocatoria previa.	Comunicarle a todos los educadores sobre la evacuación por simo.
2	9:30 am y 2:00 pm		Guia conceptual-Afiches informativos en cada aula de clase.	Comité escolar de gestion de riesgo y coordinacion	Comunidad educativa.	Personalmente	Informar y recordar el proceso que se debe seguir para realizar una evacuación por sismo.
3	6:30 am y 1:00 pm		Hora formativa	Comité escolar de gestion de riesgo y coordinacion	Comunidad educativa.	Personalmente	Dar una explicación clara y concreta de la actividad a realizar como el despejar dudas e inquietudes.
4							
5	6:30 a. m.	Durante	Hora formativa	Comité escolar de gestion de riesgo y coordinacion	Comunidad educativa.	Altavoz	Recordar la actividad que se realizaría en cualquier momento de la jornada y la forma de actuar.
6	9:00 a.m		Evacuacion	Comité escolar de gestion de riesgo y coordinacion	Comunidad educativa.	Alerta, toque de tres timbres seguidos.	Se inicia el proceso de protección.
7	9:00 a.m		Evacuación	Comité escolar de gestion de riesgo y coordinacion	Comunidad educativa.	Timbre suena por 30 segundos seguidos.	Se inicia la evacuación.
8	9:03 a.m		Finaliza la evacuacion	Comité escolar de gestion de riesgo y coordinacion	Comunidad educativa.	Altavoz.	Finaliza la evacuación
9	9:10 a.m	Después	Evaluacion	Comité escolar de gestion de riesgo y coordinacion	Edison Arley Mejia	Personalmente	Se evalua con la comunidad educativa el ejercicio y se analizan aspectos a mejorar.

**Nota: Este formato es una propuesta, puede ser modificado según las necesidades del simulacro a diseñar.**



# RUTA DE EVACUACIÓN I.E LA PRESENTACIÓN



FORMATO DE EVALUACIÓN: DEPENDE DE LOS OBJETIVOS			
EVALUACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SIMULACRO DE EVACUACION POR SISMO		
EMPRESA	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION		
DIRECCIÓN	CALLE 7 # 56-8		
FECHA	2 DE OCTUBRE		
HORA DE INICIO	9.00 A.M	HORA DE FINALIZACIÓN	9:03 A.M
DURACIÓN	3 minutos		

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 2	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

<b>NOMBRE DEL EVALUADOR</b>						
<b>ENTIDAD O ÁREA</b>						
<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>						
<b>OBJETIVOS DEL SIMULACRO</b>	<b>SE CUMPLIERON</b>	<b>SI</b>	<b>X</b>	<b>N</b>	<b>O</b>	
Adoptar practicas que permitan mejorar la respuesta de la comunidad educativa en caso de enfrentar una emergencia.						
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>						
Marque con una X si se aplicaron los siguientes roles en el ejercicio						
COORDINADOR DEL EJERCICIO	X			PLANIFICACIÓN	X	
SEGURIDAD	X			OPERACIONES	X	
INFORMACIÓN	X			LOGÍSTICA	X	
ENLACE	X			ADMÓN. /FINANZAS		
OTRA	X			CUAL?		GUIA.
<b>ACCIONES A EVALUAR</b>						
<b>ACTIVIDADES</b>						
Las actividades que se desarrollaron fueron claras y especificas	SI	X		N	O	
Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo establecido	SI	X		N	O	
Se dio cumplimiento al Análisis de Riesgo establecido	SI	X		N	O	
Se realizo en la jornada de la mañana porque la jornada de la tarde presento dificultades de causa mayor.						
<b>FLUJO DE INFORMACIÓN</b>						
La información recibida y enviada fluyo de manera adecuada	SI	x		N	O	
Fue complejo o confuso	SI			N	O	x
Fue muy denso	SI			N	O	x
Se viene mejorando notoriamente la forma de evacuar en toda la comunidad educativa.						
<b>SUMINISTROS UTILIZADOS</b>						

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 3	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

MATERIALES	EQUIPOS GENERALES	
Guías		X
Timbre		X
Alta voz- equipo de sonido		X
señalización de las áreas o secciones		X

**ASPECTOS A EVALUAR**

GUIÓN	SI	NO	
Fue claro y conciso	x		
La pertinencia de la situación simulada fue adecuada	x		
Fue pertinente y útil para la realidad operativa, táctica y estratégica de la organización	x		
Permitió el adecuado desarrollo del ejercicio	x		

**Observaciones**

**INSTALACIONES**

PMU	SI	NO	
Se estableció el Puesto de Mando Unificado	x		
Se distribuyeron Funciones	x		
Disponía de suministros (tableros, planos entre otros)	x		

**Observaciones**

**ESCENARIOS**

Marque con una X según considere	BUENA	APROPIADA	DEFICIENTE	
Distribución de los escenarios		x		
Señalización de las áreas o secciones		x		
Seguridad en cada escenario		x		
Adecuación y suministros de los escenarios		x		

**Observaciones**

**ASPECTOS PSICOLÓGICOS. Evaluar aspectos psicológicos de los participantes.**

Considerando los aspectos anteriores, ¿Cómo calificaría el simulacro?

EXCELENTE		MUY BUENO	x	BUENO	
REGULAR		DEFICIENTE		MUY DEFICIENTE	



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 4	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

Porque se procedió según las normas de evacuación, se dio con calma atendiendo cada indicación dada con anterioridad y no genero desordenes e indisciplina. Se vio la responsabilidad en cada participante de la actividad. Cada persona asumió con entereza su rol.

### Formulario "Procedimiento básico de respuesta institucional en emergencias"

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>	<b>LA PRESENTACIÓN</b>		
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>	<b>SEDE PRINCIPAL</b>		
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>			
<b>Fecha de diligenciamiento:</b>	11/10/2019	<b>Fecha de actualización:</b>	01/09/2023
<b>Fecha del evento:</b>	<b>Diligenciado por</b>		<b>Teléfono</b>
	COMITÉ ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO		
<b>Pasos</b>	<b>Descripción</b>		
Identificar la situación de emergencia	<b>SISMO O TERREMOTO</b>		
Solicitar los servicios externos de respuesta	Llamada al 123 Según el caso de los daños o afectaciones, solicitar apoyo de bomberos, ambulancia y policía		
Activar brigadas	Activar por medio de la señal de alarma, las acciones de respuesta de las brigadas y del Comité Coordinador de GR y la comunidad educativa en general.		
Ejecutar los servicios de respuesta	Durante el sismo: evacuar los primeros niveles Después del sismo: evacuar los niveles más elevados de la I.E. En caso de lesionados: activar brigada de primeros auxilios La brigada contra incendios, apoya las acciones de evacuación y la verificación de condiciones de seguridad para la comunidad educativa		
Consolidar información de daños	El Comité Coordinador (rector y coordinadores, elaborarán el reporte de daños, verificarán las condiciones de seguridad y confirmarán el número de personas evacuadas, lesionadas y/o extraviadas.		
Realizar reporte	Entregarán el reporte de daños (ver formato anexo al PEGR de la institución) a la Secretaría de Educación (SEM) y a las entidades de respuesta que apoyan la situación (Policía, DAGRD, Bomberos, Equipos Médicos, y demás)		
Restablecimiento del escenario educativo	Definir el protocolo de remisión de lesionados y estudiantes a los acudientes o responsables, según sea el caso. Evaluar con la SEM, las estrategias que garantizarán la prestación del servicio educativo posterior al evento en el menor tiempo posible, en condiciones de seguridad.		
<b>Diligenció:</b>	<b>BIBIANA GALLEGO, DAVID AGUIRRE. GLORIA PINO</b>		

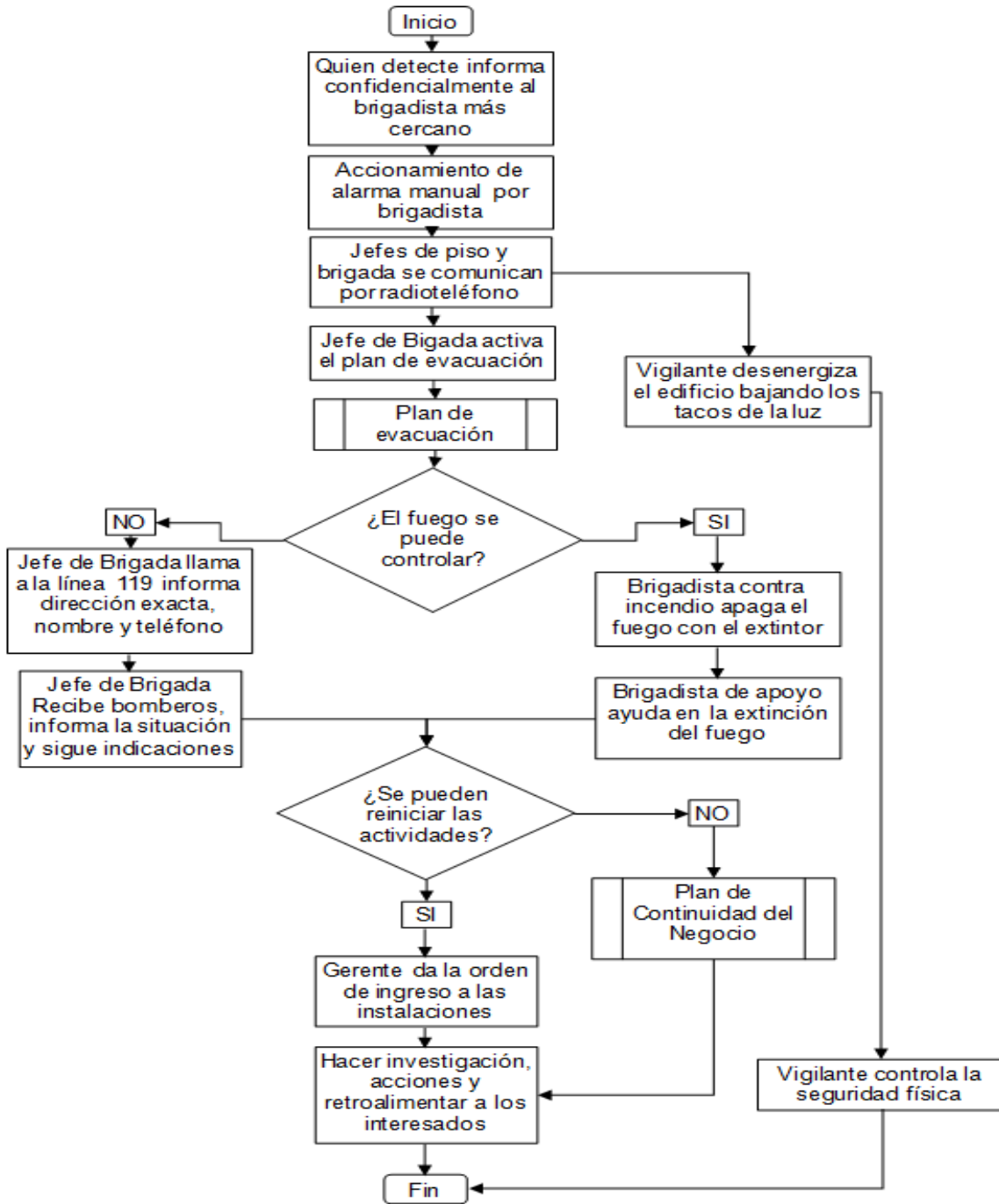
Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

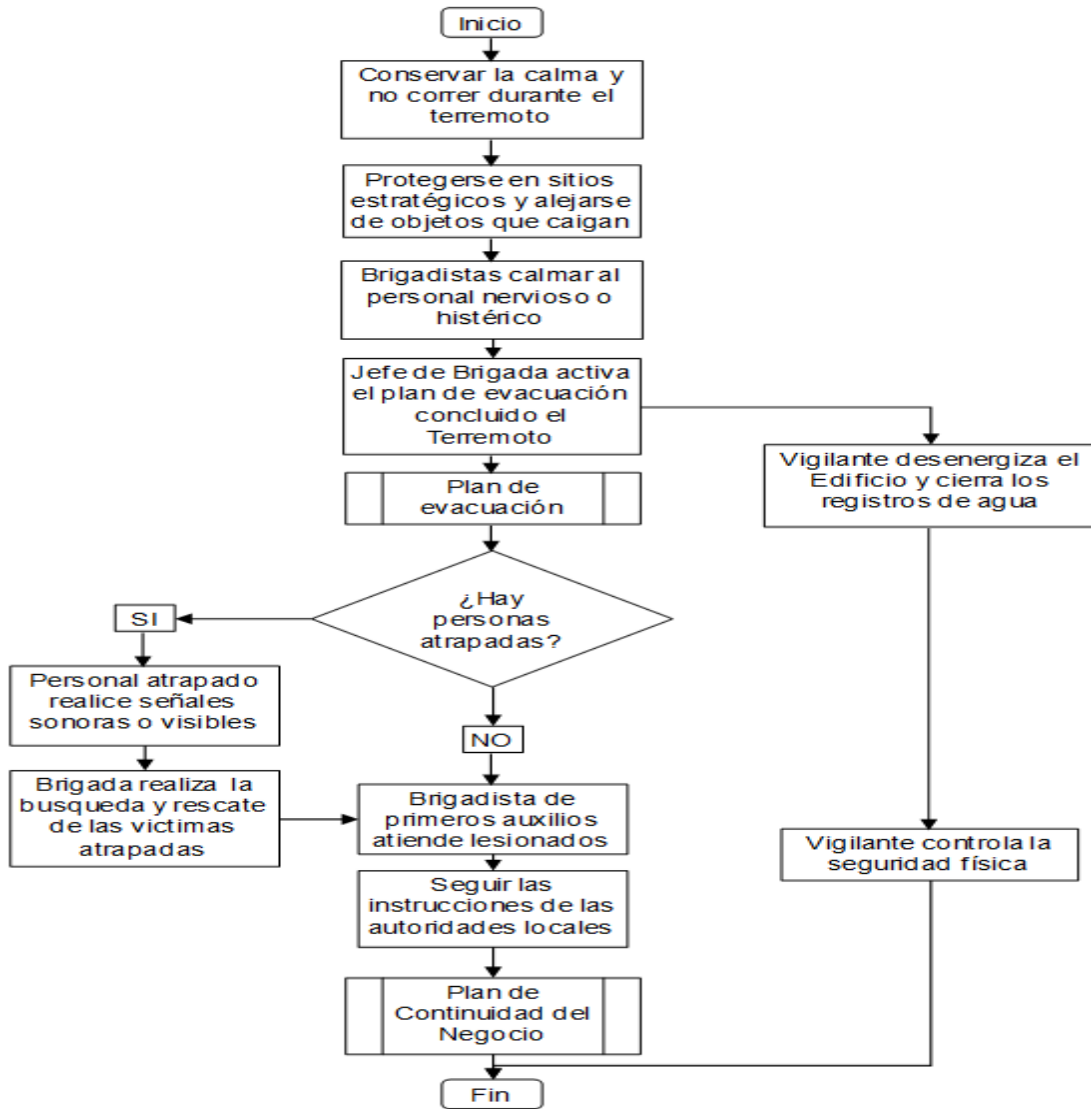
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 5	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Incendio



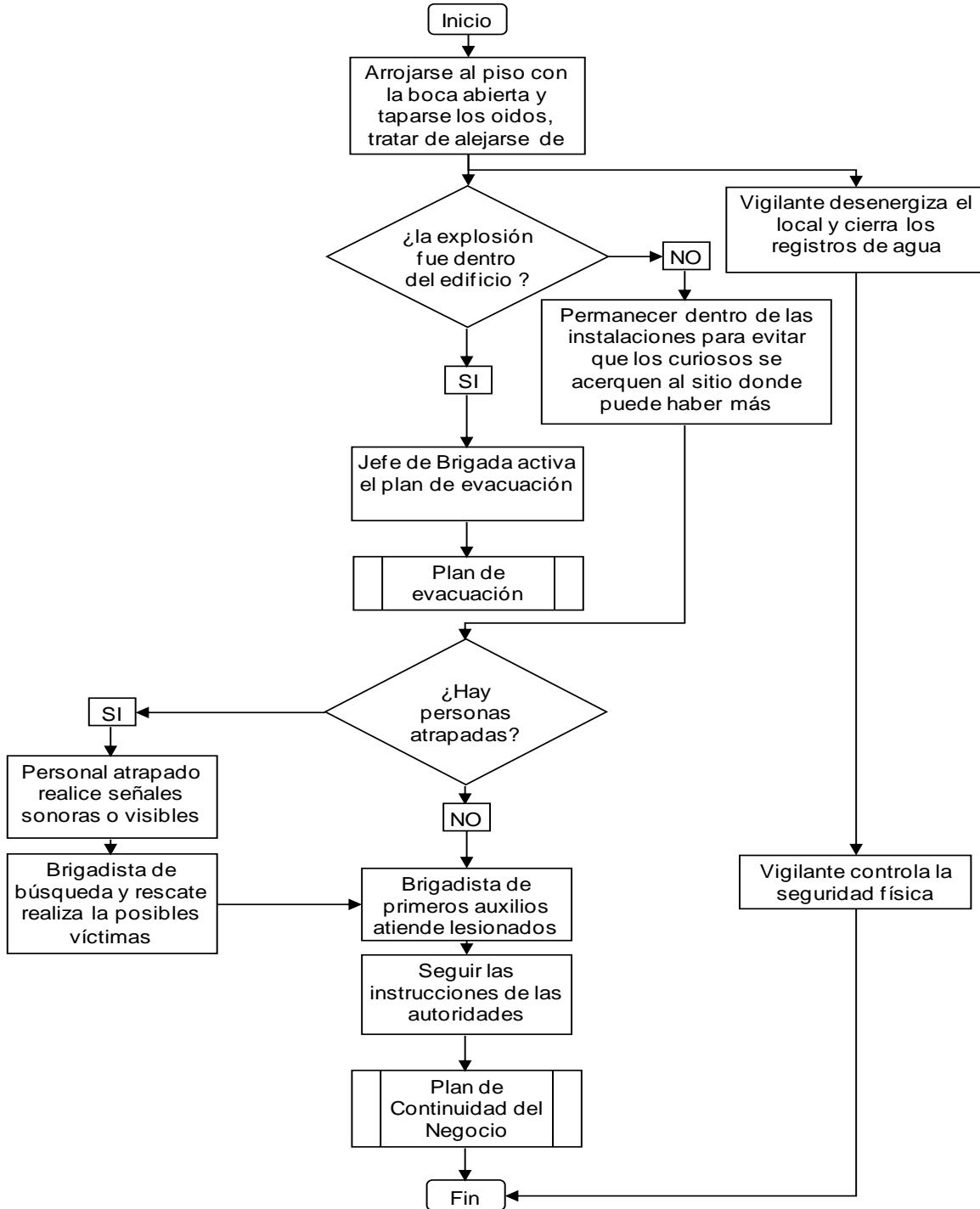
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 6	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Sismo



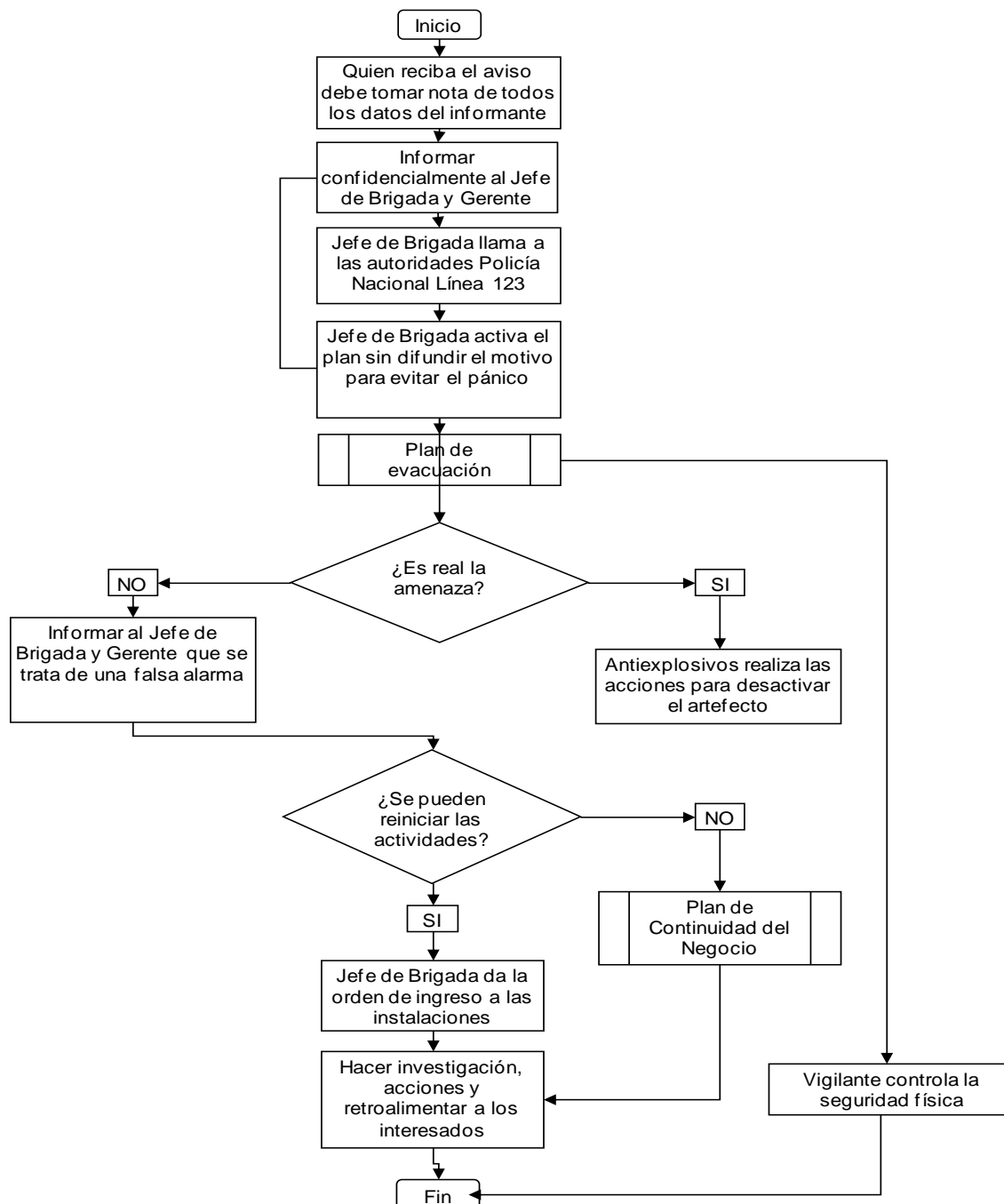
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 7	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Explosión



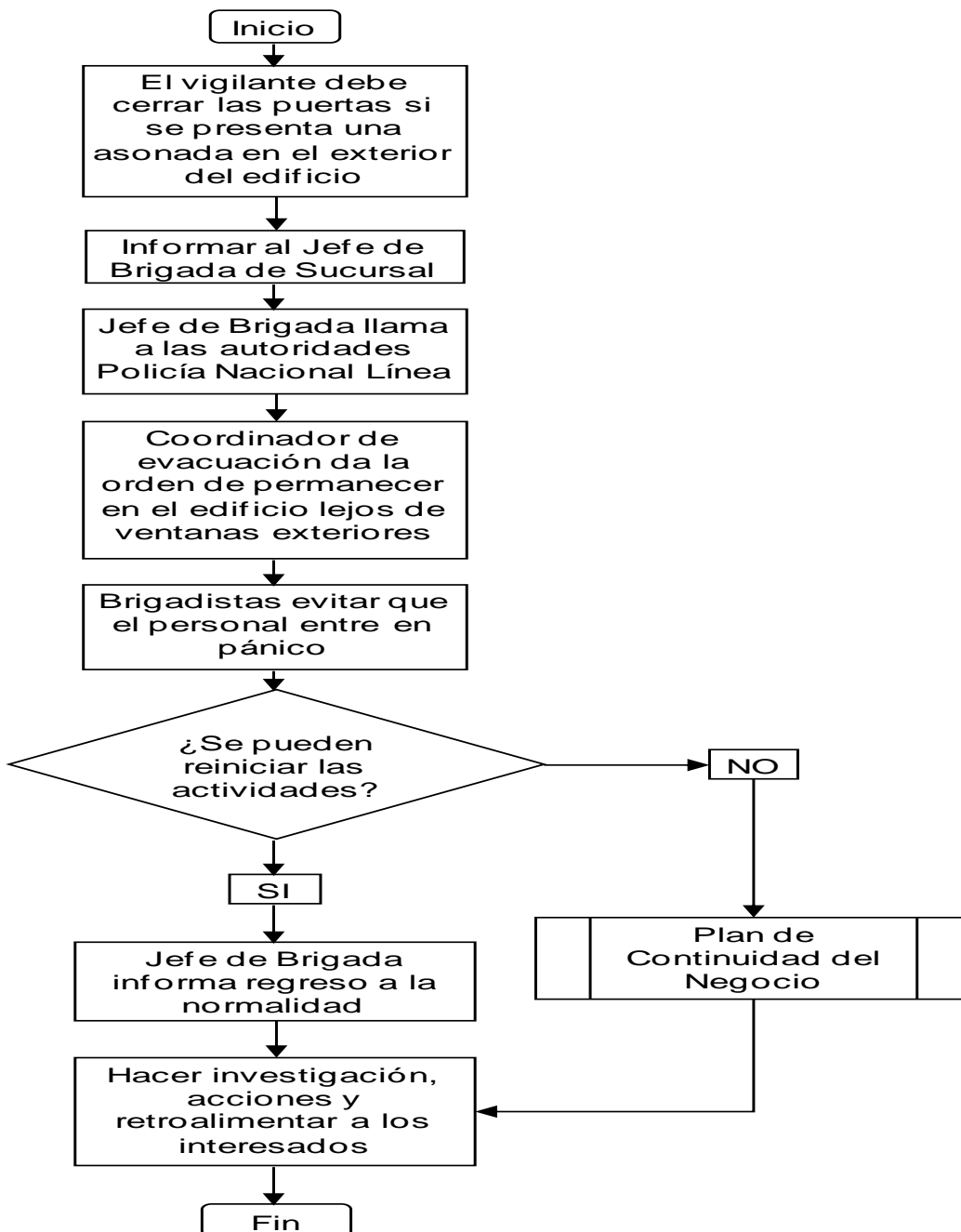
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 8	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Amenaza de Bomba



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 9	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

### Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Asonada



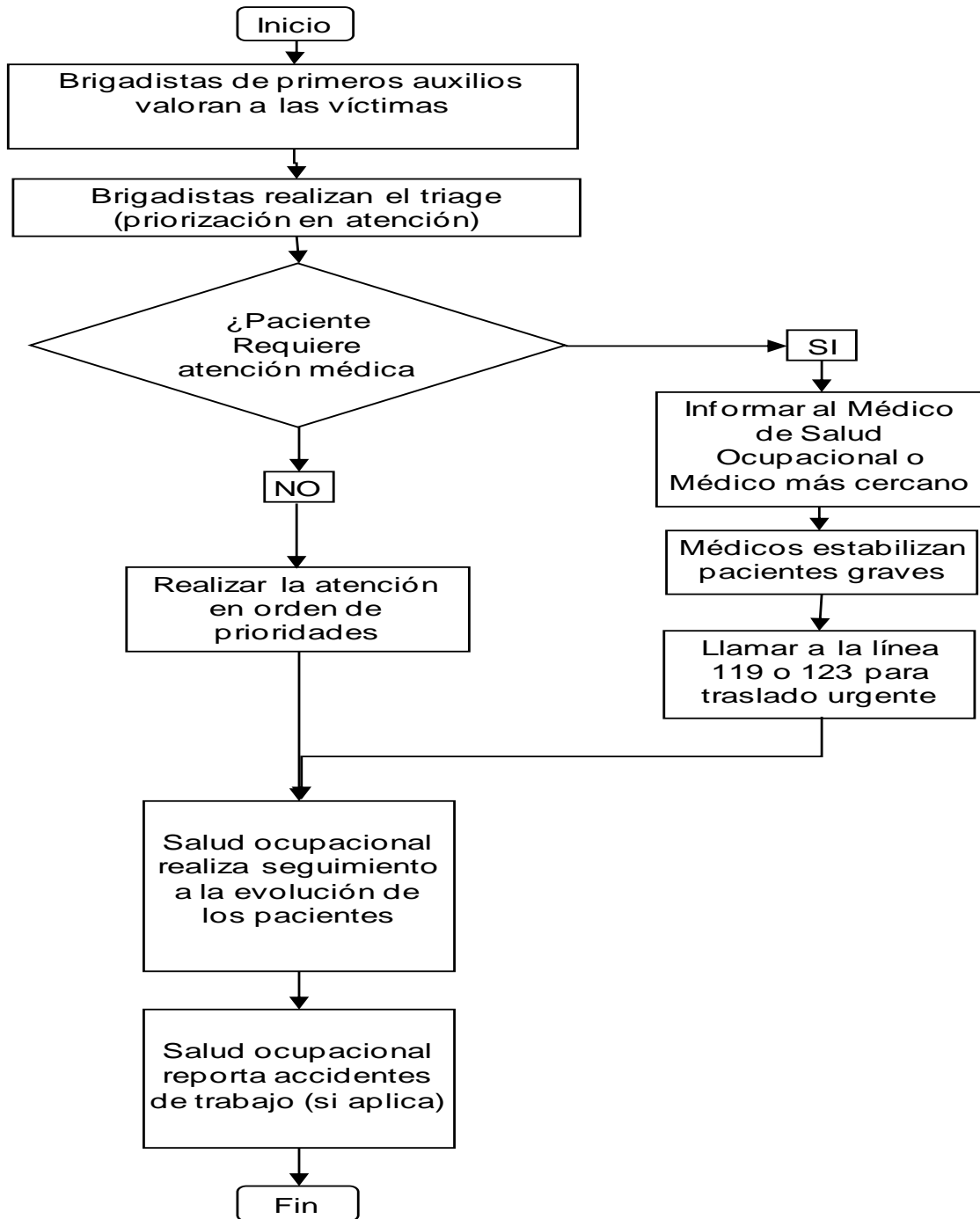
<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 10	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

**Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias – Atención de lesionado.**

Convenio:





<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 11	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		





<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 12	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Reporte de daños" Archivo”)



 		<b>REPORTE DE DAÑOS</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO RD-RMC-01	
<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>					
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>					
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>					
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>			<b>Fecha de actualización de formulario:</b>		
<b>Fecha del evento</b>		<b>Diligenciado por</b>		<b>Teléfono</b>	
<b>Fenómeno al que está asociado la emergencia</b>					
Sismo___ Inundación___ Deslizamiento___ Avalancha___ Vendaval___ Erupción volcánica___ Tormenta eléctrica___ Huracán___ Caída árbol___ Incendio forestal___ Brisa fuerte___ Tornado___ ___					
Incendio estructural___ Descarga eléctrica___ Explosión___ Contaminación___ estampida de estudiantes___ Accidente de laboratorio___ Accidente de tránsito___ Toma armada___ Atentado terrorista___					
Otra amenaza (cuál):					
<b>Descripción general del evento</b>					

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 13	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

**(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Información general y valoración de necesidades de la comunidad educativa”)**



 		<b>INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO NCO-RMC-01	
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>					
<b>NOMBRE DE LA SEDE:</b>					
<b>CÓDIGO DANE DE SEDE:</b>					
<b>Fecha de diligenciamiento de este formulario:</b>		<b>Fecha actualización</b>			
<b>Lugar de la emergencia:</b>					
<b>Tipo de emergencia:</b>					
<b>Información general</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Detalle de necesidades</b>	
¿El Establecimiento educativo está funcionando?		X		Explique brevemente...	
¿Las instalaciones escolares son seguras?					
¿Dispone de agua limpia y servicios básicos de aseo?					
¿Dispone de equipamiento adecuado (tableros, pupitres, etc.)?					
¿Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)?					
¿Dispone de cuerpo docente necesario?					
¿Existen adultos / jóvenes que puedan apoyar la labor educativa?					

Convenio:



<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>		CÓDIGO:	Página: 14	VERSIÓN: 01
REVISÓ:		ELABORÓ:		
APROBÓ:		FECHA DE APROBACIÓN:		

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Ejecución de las acciones para la recuperación”)

 		<b>EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION</b> CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO EAR-RMC-01		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:						
NOMBRE DE LA SEDE:						
CÓDIGO DANE DE SEDE:						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha de actualización de formulario:				
EJECUCIÓN			SEGUIMIENTO			
Necesidades a satisfacer	Responsable (externo / interno)	Acciones a desarrollar	Plazo		% de Cumplimiento	Acciones de mejoramiento
			Fecha inicio (dd/mes/año)	Fecha finalización (dd/mes/año)		
<i>Ej: Análisis estructural de bloque administrativo después de sismo.</i>	<i>Ej: Externo: Ingenieros estructurales DAGRD</i>	<i>Ej: Verificar condiciones de muros estructurales averiados por sismo y presentar informe.</i>			<i>Ej: 100%</i>	<i>Ej: Informe arroja daños no estructurales. Programar mantenimiento de fachadas en plan de acción.</i>

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

<b>PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>	CÓDIGO:	Página: 15	VERSIÓN: 01
REVISÓ:	ELABORÓ:		
APROBÓ:	FECHA DE APROBACIÓN:		

## BIBLIOGRAFÍA

Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Medellín -  
Cartilla PEGRD

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

## CIBERGRAFIA

*Plan Escolar de Gestión del Riesgo.* (2018). Obtenido de Teleducación Medicina:  
<https://teleducacion.medicinaudea.co/enrol/index.php?id=1115>

## ANEXOS

A. ACTA DE INCORPORACIÓN EN EL PEI.

B. EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS FORMULACIONES DEL PEGRD.

C. RESOLUCION RECTORAL DE CONFORMACION DEL CEGR.

Convenio:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**